

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gov.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 40 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 03 DE OCTUBRE DE 2005 EDICION N° 8.383

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 981 - 16-05-05

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripta a la agente María Graciela AYALA, D.N.I. N° 11.653.475 -F-, a partir del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004, desde la Jur. 23-Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, a la Jur. 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. ADSCRIBASE a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, a la agente mencionada, en la Dirección del Centro Cultural «Leopoldo Marechal», depend. de la Subset. de Cultura, del Ministerio de Educación, Cult., Ciencia y Tecnología.-

### 983 - 16-05-05

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Escribana Analía Silvana SAEZ, D.N.I. N° 23.987.345, Matricula Profesional: Tomo II, Folio N° 116 de fecha 07 de Octubre de 2004, al Registro Público Notarial N° 9 del Departamento Comandante Fernández, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo de la Escribana Nila Amparo TAUGUINAS, de acuerdo con el Art. 25° de la Ley 2212 -t.v.-

### 984 - 16-05-05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación de Traumatología y Ortopedia del Chaco (A.T.O.CH.), con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

### 985 - 16-05-05

AUTORIZASE a los profesionales detallados a continuación a trasladarse hasta la ciudad de Asunción-Paraguay A FIN DE ASISTIR AL Instituto Codas Thompson para participar de un plan continuo de dos (2) días al mes, a partir del mes de mayo y hasta diciembre de 2005, de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto:

Dra. MARIA CRISTINA MARTINEZ D.N.I. N° 4.897.905

Dra. BERTA CATALINA DIKSTEIN D.N.I. N° 5.804.961

Dra. NANCY MABEL MOSQUEDA D.N.I. N° 21.080.970

Dra. GRACIELA TERESITA MARTIN D.N.I. N° 12.686.391

### 986 - 16-05-05

ADSCRIBASE, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de Diciembre 2005, al agente CESAR DARIO ANGELOFF- D.N.I. N° 20.868.124-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 3-Apartado c)-Código 3026-Farmacéutico-C.E.I.C N° 646-Grupo 11-Puntaje 56-Item 50-Programa Hospital Perrando-C.U.O.F. N° 106-(Hospital Julio C. Perrando)-Resistencia)-Jurisdicción 6-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, a la Jurisdicción 16-Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestamos.

### 987 - 16-05-05

AFFECTASE a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005, al señor Aníbal Ciriaco SOLER-D.N.I. N° 10.764.817-M- Auxiliar Docente (CEIC 108) titular de la Escuela Nivel Secundario N° 7 "Juan S. Mac Lean" (CUOF 1301) de Resistencia,

Departamento San Fernando, para desempeñar funciones en la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

### 988 - 16-05-05

MODIFICASE, a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de Cargos de la Jurisdicción 6-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

PROMUEVASE, a partir de la fecha del presente Decreto, en forma directa a los agentes consignados en planilla Anexa N° 1 que forman parte integrante del presente Decreto, al cargo de la Categoría 3-Apartado d)-Código 3067-Auxiliar enfermería Especializado-C.E.I.C. N° 719-Grupo 8-Puntaje 47.

### 989 - 16-05-05

DESIGNASE como representante de la Provincia del Chaco ante la Empresa de Energía Argentina S.A.-ENARSA, al Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos Lic. Roberto E. DELL'ORTO-D.N.I. N° 11.406.522-M-, con el objeto de formalizar todas las gestiones necesarias para la transmisión de las acciones de ENARSA en el marco de lo dispuesto por Decreto N° 737/05 del Poder Ejecutivo Provincial.-

### 990 - 17-05-05

A partir del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

### 991 - 18-05-05

A PARTIR del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

### 992 - 18-05-05

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

### 993 - 18-05-05

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología EL SEÑOR Ministro de la Producción, D. Hugo MORAND.

### 994 - 18-05-05

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo el señor Ministro de la Producción, D. Hugo MORAND.

### 995 - 18-05-05

REABRESE EL Registro creado por la Ley N° 5.262. al solo y único efecto de incorporar a la misma, el listado de agentes retirados por los Bonos para la creación de Empleos en los Sectores Privados Provinciales-BOCEP-, cuya nómina figura en el Anexo 1 del presente Decreto.

### 998 - 18-05-05

DECLARASE de Interés Provincial el Evento Misionero, bajo el lema: «VENGA TU REINO», que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de mayo del corriente año, en el club Atlético Hindú, de esta ciudad.

### 999 - 18-05-05

A PARTIR de las 20:00 HORAS DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2005, REASUME A SUS FUNCIONES, EL SEÑOR Ministro

de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

**1000 - 18-05-05**

A PARTIR de las 20:00 horas del día 18 de mayo del 2005, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**1001 - 18-05-05**

A PARTIR de las 20:00 horas del día 18 de mayo del 2005, reasume a sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Jaime León GRABOW.

**1003 - 19-05-05**

A PARTIR de las 15:00 horas del día 19 de mayo de 2005, reasume sus funciones el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

**1004 - 19-05-05**

RECHAZAR el recurso Jerárquico deducido subsidiariamente por el Suboficial Principal de Policía ELIGIO AYALA, L.E. Nº 7.931.903, contra la Resolución Nº 627/01 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**1005 - 19-05-05**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente por el Cabo de Policía VICTOR ANIBAL CUBILLA, D.N.I. Nº 16.020.050, contra la Resolución Nº 691/01 del Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

**1006 - 19-05-05**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente por el Subcomisario de Policía HUGO ADALBERTO MONTIEL D.N.I. Nº 17.607.409, contra la Resolución Nº 266/02 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**1007 - 19-05-05**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente por el Oficial Ayudante de Policía OSVALDO MARCELO PEREZ-D.N.I. Nº 20.521.299-Contra la Resolución Nº 494/01 del Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

**1008 - 19-05-05**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido Subsidiariamente por el Cabo de Policía ROSA ISABEL ALTAMIRANO-D.N.I. Nº 20.264.126 contra la Resolución Nº 560/01 del Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.-

**1009 - 19-05-05**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente por el Sargento Primero de Policía ALFREDO MARTINEZ, D.N.I. Nº 10.664.203, contra la Resolución Nº 051/02 del Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

**1010 - 19-05-05**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente por el Sargento Ayudante de Policía ISIDRO CARBALLO D.N.I. Nº 10.752.717-M- contra la Resolución Nº 667/01 del Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**1011 - 19-05-05**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente por el Cabo de Policía REINALDO RICARDO FLORES, D.N.I. Nº 22.330.170, contra la Resolución Nº 492/01 del Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**1012 - 19-05-05**

RECHAZAR parcialmente el Recurso Jerárquico y de Nulidad interpuestos subsidiariamente por el Señor Serge Guy LISTELLO, D.N.I. Nº 92.867.214-M-, contra las Resoluciones Nros. 0062/03 y Nº 0706/03 del Instituto de Colonización.

**1013 - 19-05-05**

DESIGNASE, como personal de planta permanente de la Jurisdicción 13-Dirección de Vialidad Provincial al señor ROBERTO ADRIÁN SCALONE, D.N.I. Nº 14.042.286-M-,

en el cargo C.E.I.C. Nº 22-Jefe de División Técnica I-Clase XIV-Carrera C-Apartado 1-Escalafón 4- Vial- Item 1- Jurisdicción 13-Dirección de Vialidad Provincial-a partir de la fecha del presente.

**1014 - 19-05-05**

DESE de baja por fallecimiento las pensiones provinciales de las personas que se detallan en Planilla Anexa Nº 1 al presente Decreto y a partir de la fecha que en cada caso se indica, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º, inciso a) de la Ley 2420 «de facto».

**1015 - 20-05-05**

A PARTIR de las 17:00 horas del día 20 de Mayo de 2005, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Anibal Moro.

**1016 - 23-05-05**

A PARTIR de las 22:30 horas del día 21 de mayo de 2005, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

**1017 - 23-05-05**

OTORGASE Anticipo de Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Los Frentones, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000), destinado específicamente a la adquisición de una niveladora de arrastre, el que será descontado en el Ejercicio 2005.-

**1018 - 23-05-05**

RATIFICASE el Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria «EL HAMBRE MAS URGENTE» Refuerzo de Dieta de Comedores Escolares, suscripto entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, cuya copia se agrega como Anexo al presente Decreto.

**1019 - 23-05-05**

RATIFICASE el Convenio de Ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria «EL HAMBRE MAS URGENTE», suscripto entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, aprobado por Resolución Nº 812/05 de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, cuya copia se agrega como Anexo al presente Decreto.

**1020 - 23-05-05**

RATIFICAR en todas sus partes el Convenio de Aportes al Sector Algodonero, celebrado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y el Gobierno de la Provincia del Chaco, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21 de enero de 2005, cuyas fotocopias autenticadas forman partes integrantes del presente Decreto.

**1021 - 23-05-05**

APRUEBASE el CONVENIO MARCO suscripto entre LA SECRETARIA DE EMPLEO DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION, representado por el señor Director Nacional de Promoción del Empleo Dr. LUIS CASTILLO MARIN y el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA de la Provincia, representado por su titular Dr. RICARDO CESAR MAYOL, que como Anexo en fotocopia debidamente autenticada, forma parte integrante del presente Decreto.

**1022 - 23-05-05**

FACULTAR al Señor Ministro de la Producción a celebrar Contrato de Locación de Obra, conforme con el modelo adjunto, con el señor MARTINEZ PRADO, Claudio Marcelo D.N.I. Nº 23.408.524-M-a partir del 01 de Abril de 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005, por un monto mensual de PESOS QUINIENTOS (\$ 500), para realizar trabajos técnicos atento a los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

**1023 - 23-05-05**

FACULTAR al señor Ministro de la Producción, a suscribir un (1) Contrato de Locación de Obra con la Srta. María Alejandra Acosta, D.N.I. Nº 24.077.245-F-, conforme al modelo que obra como Anexo al presente Decreto, para cumplir tareas específicas en la Dirección de Producción Animal y Granja con asiento en la ciudad de Resistencia, con una remuneración

mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), con vigencia desde el 01 de abril de 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005, atento a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

**1024 - 23-05-05**

APRUEBASE la reforma de los artículos 1º y 2º introducida al estatuto social de la entidad denominada CIRCULO TARENTINO DEL CHACO, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, la que en lo sucesivo se denominará «Círculo Trentino de Resistencia», cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.-

**1025 - 23-05-05**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación «MAMA LUZ», con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

**1026 - 23-05-05**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil «Centaurio Fútbol Club, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

**1027 - 23-05-05**

AUTORIZASE al señor Julio César LEMOS, Documento Nacional de Identidad N° 05.520.023, con domicilio legal en la calle Pilagá N° 2111, Barrio F.O.E.C.Y.T, de Resistencia, a cancelar anticipadamente la totalidad de las cuotas pendientes de pago, del precio del inmueble fiscal ubicado en el Parque Industrial de Fontana, identificado por Nomenclatura Catastral como Parcela 3, Manzana 30, Chacra 48, Circunscripción II, Sección A, según Plano de Mensura y Subdivisión N° 20.160.99, que le fuera adjudicado en venta en el Convenio de Promoción Industrial autorizado por Decreto N° 1769/99.

**1029 - 23-05-05**

RECONOCESE a favor del ex-gente Oscar José LEIVA D.N.I. N° 7.457.002-M-, la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2004, la cantidad de cuarenta y nueve (49) días corridos, no gozados oportunamente por haberse acogido al Beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil-Artículo 73º DE LA Ley 4044-texto vigente, a partir del 1º de enero de 2005 según Resolución N° 0333/04 (M.E.O Y S.P.) la que deberá liquidarse por aplicación del Artículo 10º de la Ley N° 3521 (texto vigente).

**1030 - 23-05-05**

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Jacinto Aristóbulo PAEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

**1031 - 23-05-05**

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Sergio Diego COCERES, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

**1032 - 23-05-05**

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Ricardo Francisco PENAYO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1033 - 23-05-05**

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Ramón Daniel VILLANUEVA, quien se halla gozando de la libertad condicional (Art. 13º del C.P.), domiciliado en Calle 12-Juan XXIII N° 189 «Villa Chica»-Resistencia».

**1034 - 23-05-05**

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Luis Benjamín GAUNA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

**1035 - 23-05-05**

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Ricardo Fabián UDAONDO BIKAIN, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

**1036 - 23-05-05**

REDUCESE dos (2) meses de la pena impuesta al interno Roberto Pedro GAUNA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1037 - 23-05-05**

REDUCESE dos (2) meses de la pena impuesta al interno Claro Oscar GONZALEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1038 - 23-05-05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno César Anibal GONZALEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

**1039 - 23-05-05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Aldo Luis GALARZA, alojado en la ALCAIDIA Policial de Resistencia.

**1040 - 23-05-05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gregorio GALVAN, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1041 - 23-05-05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Edgardo Javier MOYA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1042 - 23-05-05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Mario Luis SAUCEDO, quien se halla gozando de la libertad condicional (Art. 13º del C.P.). Se encontraba alojado en la Alcaldía de Villa Angela.

**1043 - 23-05-05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Carlos Sebastián CAIMARI, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1044 - 23-05-05**

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Pablo Antonio GODOY, Alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1045 - 23-05-05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Rodolfo GONZALEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

**1046 - 23-05-05**

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Mario Nelson GAMARRA, quien se halla gozando de la libertad condicional (ART. 13º del C.P.) a partir del 22/08/2004.-

**1047 - 23-05-05**

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Ramón Marciano ACOSTA, alojado en la Alcaldía Policial de Juan José Castelli.

s/c.

E:3/10/05

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 56/05 (Sala II)****EXPTE. N° 402040304-18.668-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Napenay - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Napenay, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 57/05 (Sala II)****EXPTE. N° 402040304-18.684-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Tres Isletas - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 58/05 (Sala II)****EXPTE. N° 402250205-19.392-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Carlos Alberto Lobera, Oscar Arnoldo Mari, Juan Filemón Roldán y Daniel Ramón González y a la Sra. Silvia Miani, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Trescientos ochenta y siete pesos (\$ 387.00).

Formula a los Sres. Carlos Alberto Lobera, Oscar Arnoldo Mari y Daniel Ramón González y a la Sra. Silvia Miani, Reparos.

Aplica a los Sres. Carlos Alberto Lobera, Oscar Arnoldo Mari y Daniel Ramón González y a la Sra. Silvia Miani, la multa prevista en el art. 6°), Ap. 5). inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Trescientos pesos (\$ 300.-) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 61/05 (Sala II)**

**EXPTE. N° 402040304-18.672-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 62/05 (Sala II)**

**EXPTE. N° 402040304-18.629-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Avia Terai - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 63/05 (Sala II)**

**EXPTE. N° 402040304-18.694-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Chorotis - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Chorotis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 66/05 (Sala II)**

**EXPTE. N° 402040304-18.652-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Juan José Castelli - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Juan José Castelli, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 68/05 (Sala II)**

**EXPTE. N° 402070305-19.415-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Roque Raúl Landricina y Clemente Rivas Ojeda, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c.

E:30/9v:5/10/05

>\*<  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
RESOLUCIONES SINTETIZADAS  
DE LA PRESIDENCIA  
AGOSTO/2005.-

**02/08/05 – 577/05**

DAR CUMPLIMIENTO, a lo ordenado por la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad, y en consecuencia ordenar la no aplicación de la Resolución N° 420/04, como así también, la liquidación y pago de las sumas correspondientes del mismo modo que en relación al personal en actividad, el adicional por antigüedad a partir del 01 de septiembre de 2003, debiendo computarse e incrementarse también los años

posteriores a la fecha del retiro, ajustándose a la bonificación por antigüedad que corresponda a cada caso en función a los años de servicios legalmente reconocidos desde ese momento y hasta tanto se disponga lo contrario a los amparistas María Inés AMBROGGIO DNI. N° 14.361.161, y Lázaro Elías MACHUANIN, DNI. N° 16.934.806.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar las sumas correspondientes a las personas mencionadas en el punto 1°).-

SUSPENDER lo establecido por Resolución N° 420/04, del registro de esta Presidencia de Cámara, interin se resuelva en forma definitiva los planteos recursivos presentados ante el órgano jurisdiccional Superior.

**03/08/05 – 578/05**

AFECTAR, a partir del 25 de julio y hasta el 01 de noviembre de 2005, a la agente Patricia Beatriz Lilián ROMERO, DNI. N° 14.440.459, desde la Subdirección de Servicio de Atención al Ciudadano, dependiente de la Dirección de Despacho de Secretaría al Bloque Alianza Frente de Todos.

**04/08/05 – 579/05**

OTORGAR, a partir del 01 de julio de 2005, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5% a la agente Etelvina Marisel RAMIREZ, DNI. N° 27.991.260, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 553/05, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.

**09/08/05 – 580/05**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2005, el Contrato de Locación de Obras, autorizado a suscribir con la Sra. María Raquel FERNANDEZ, DNI. N° 20.448.558, por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 494/05, conforme con lo expuesto en los considerandos.

**09/08/05 – 581/05**

OTORGAR, a partir del 01 de junio de 2005, el beneficio de bonificación por título universitario del 25% al agente Cristian Oscar BONFANTI, DNI. N° 24.775.370, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 555/05, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**09/08/05 – 582/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Víctor Daniel ARANDA, DNI. N° 16.696.899.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2005, inclusive, con el señor Víctor Daniel ARANDA, DNI. N° 16.696.899.-

**09/08/05 – 583/05**

SUSCRIBIR Contratos de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2005, inclusive, con el señor Andrés Maximiliano MONTENEGRO, DNI. N° 24.727.750, y las señoritas Karen Andrea INSAURRALDE, DNI N° 29.465.814; Débora Vanesa Clara BARNES, DNI. N° 30.791.997; Romina Paola GALLARD, DNI. N° 29.720.805 y Johanna Mariela ZANGARI DUARTE, DNI. N° 26.968.515.-

**09/08/05 – 584/05**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar al Director de Ceremonial y Protocolo a/c. Prof. Daniel SABADINI RUOPPULO, la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$274,40).-

**09/08/05 – 585/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Diego Ángel BOLATTI, DNI. N° 22.343.165.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2005, inclusive, con el señor Diego Ángel BOLATTI, DNI. N° 22.343.165.-

**09/08/05 – 586/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora Valentina LENCINA, DNI. N° 25.657.048.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2005, inclusive, con la señora Valentina LENCINA, DNI. N° 25.657.048.-

**09/08/05 – 587/05**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2005, el Contrato de Locación de Obras, autorizado a suscribir con la señora María Antonia BISHELS, DNI. N° 10.374.596, por Resolución de Presidencia de Cámara N° 524/05.-

**09/08/05 – 588/05**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2005, la designación como Personal de Gabinete, del agente Ernesto David JUAREZ, DNI. N° 07.929.975, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 416/04 y modificada por su similar N° 070/04.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.-

**09/08/05 – 589/05**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2005, el Contrato de Locación de Obras, autorizado a suscribir con el Sr. Carlos Sebastián GLIBOTA, DNI. N° 25.689.089, por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 486/05.-

**09/08/05 – 590/05**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2005, inclusive; con la señora Rosa Victoria TIJERA, DNI. N° 18.614.548.-

**09/08/05 – 591/05**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución N° 577/05, el que quedará consignado de la siguiente forma: 1º) DAR CUMPLIMIENTO a lo ordenado por la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad, y en consecuencia, ordenar la no aplicación de la Resolución N° 420/04 como así también la liquidación y pago de las sumas correspondientes del mismo modo que en relación al personal en actividad, el adicional por antigüedad a partir del 01 de septiembre de 2003, debiendo computarse también los años posteriores a la fecha del retiro en la forma móvil prevista en el artículo 5º ajustándose la bonificación por antigüedad que corresponda a cada caso en función de los años de servicios legalmente reconocidos desde ese momento. Asimismo, se abonará los montos dispuestos por las Resoluciones N° 758/04 y 763/04, hasta tanto proceda disponer lo contrario, a los amparistas María Inés AMBROGGIO, DNI. N° 14.361.161 y Lázaro Elías MACHUANIN, DNI. N° 16.934.806.-

**09/08/05 – 592/05**

MODIFICAR el punto 1) de la Resolución N° 373/05, en lo referente a la fecha de otorgamiento de Bonificación por título universitario del 25%, al agente Roberto Homero FERNANDEZ, DNI. N° 25.534.499, debiendo entenderse para todo trámite administrativo, «a partir del 01 de mayo de 2005».-

**09/08/05 – 593/05**

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Presidencia N° 298/98, referente al señor Patricio Luis FAMOSO, DNI. N° 14.361.091, a partir del dictado de la presente en base a los fundamentos expuestos precedentemente.

**09/08/05 – 594/05**

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Presidencia N° 829/00, referente al señor Nelson Enri MORALES, DNI. N° 11.249.643, a partir del dictado de la presente en base a los fundamentos expuestos precedentemente.

**09/08/05 – 595/05**

DESESTIMAR el reclamo administrativo promovido por el señor Felix ESCOBAR, DNI. N° 7.894.667, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

**09/08/05 – 596/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora María Antonia BISHELS, DNI. N° 10.374.596.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2005, inclusive, con la señora María Antonia BISHELS, DNI. N° 10.374.596.-

**09/08/05 – 597/05**

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 03/05 destinada a la adquisición de tarjetas telefónicas para los señores Diputados, Bloques Políticos y Funcionarios de este Poder, la que estará integrada por la Directora de Gestión y Coordinación de Servicios, C.P. Marta G. Veppo, el Director de Asuntos Jurídicos, Dr. Domingo A. Zamacola y el Subdirector a/c del Área Compras y Suministros Sr. José L. Ferraro.

**09/08/05 – 598/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor José Pablo SILVESTRI, DNI. N° 25.689.263.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2005, inclusive, con el señor José Pablo SILVESTRI, DNI. N° 25.689.263.-

**09/08/05 – 599/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora Natalia Soledad MATEUCCI, DNI. N° 29.554.547.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2005, inclusive, con la señora Natalia Soledad MATEUCCI, DNI. N° 29.554.547.-

**09/08/05 – 600/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Carlos Mauricio ANDION, DNI. N° 30.544.998.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2005, inclusive, con el señor Carlos Mauricio ANDION, DNI. N° 30.544.998.-

**09/08/05 – 601/05**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de agosto de 2005, la designación como Personal de Gabinete, del agente José Luis ALTAMIRANO, DNI. N° 13.052.311, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 918/03.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes y ajustes que le pudieren corresponder.

**09/08/05 – 602/05**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de agosto de 2005, la designación como Personal de Gabinete, del agente Mildre Magdalena RIVAS; DNI. N° 20.403.540, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 088/05.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes y ajustes que le pudieren corresponder.

**09/08/05 – 603/05**

DESIGNAR, a partir del 01 de julio de 2005, como Personal de Gabinete a la señora Iliana Andrea Lorena CONTRERAS, DNI. N° 24.727.846, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**09/08/05 – 604/05**

MODIFICAR, a partir del 01 de julio de 2005, la retribución mensual que percibe el agente Rubén Jaime BARCESA, DNI. N° 10.639.090, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 1130/04.-

**09/08/05 – 605/05**

MODIFICAR, a partir del 01 de julio de 2005, la retribución mensual que percibe el agente Juan Roberto ORTIZ, DNI. N° 04.429.971, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 215/04.-

**09/08/05 – 606/05**

MODIFICAR, a partir del 01 de julio de 2005, la retribución mensual que percibe el agente Héctor Enrique MASACHS, DNI. N° 05.272.100, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 950/03 modificada por su similar N° 1071/04.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 1071/04, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Héctor Enrique MASACHS, DNI. N° 05.272.100.-

**09/08/05 – 607/05**

MODIFICAR, a partir del 01 de julio de 2005, la retribución mensual que percibe el agente Francisco VESCERA, DNI. N° 11.058.147, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 955/03 modificada por su similar N° 1087/04.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 1087/04, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente Héctor Enrique VESCERA, DNI. N° 11.058.147.-

**09/08/05 – 608/05**

MODIFICAR, a partir del 01 de julio de 2005, la retribución mensual que percibe el agente Rosana Elizabeth MOHNI, DNI. N° 21.978.532, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 1130/04.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 1132/04, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Rosana Elizabeth MOHNI, DNI. N° 21.978.532.-

**09/08/05 – 609/05**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar al Diputado Provincial, Carlos Ulrich, la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 288.-) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Excepcionar del régimen establecido por Resolución N° 873/03 y encuadrar el gasto en la Resolución N° 757/03 del Registro de la Presidencia de este Poder.

**09/08/05 – 610/05**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00) destinado a la adquisición de resmas de papel, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**09/08/05 – 611/05**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de agosto de 2005, por Resolución de la Cámara N° 269/90, modificatorias, como así también las sucesivas normas reglamentarias que se dictaron al respecto.

ESTABLECER, a partir del 01 de agosto de 2005, para el personal de planta permanente y transitorio que se desempeña en el Poder Legislativo, una asignación especial no remunerativa ni bonificable de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) con fundamento en lo expresado, la que no podrá ser objeto de embargos judiciales, quedando la misma sujeta a la ratificación legislativa.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la asignación establecida en el punto 2º), disponiendo que el gasto emergente de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida específica del Presupuesto del Poder Legislativo, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.-

**12/08/05 – 612/05**

AUTORIZAR a la Dirección de administración a reintegrar al Director de Ceremonial y Protocolo a/c., Prof. Daniel Adolfo SABADINI RUOPPULO, la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 372,51), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**12/08/05 – 613/05**

DESIGNAR; a partir del 01 de agosto de 2005, como Personal de Gabinete al señor Ángel Darío TREJO, DNI. N° 20.591.738, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**12/08/05 – 614/05**

OTORGAR, a partir del 01 de julio de 2005, el beneficio de bonificación por título universitario del 25% y sus modificatorias, al agente Rodolfo Esteban LARRABURU, DNI. N° 13.813.193, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 549/05, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**12/08/05 – 615/05**

MODIFICAR, a partir del 01 de julio del año 2005, la retribución mensual que percibe el agente María José VARGAS, DNI. N° 23.342.276, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 993/03.-

**12/08/05 – 616/05**

MODIFICAR, a partir del 01 de julio del año 2005, la retribución mensual que percibe el agente Fernando Javier

ZABALZA, DNI. N° 27.261.933, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 1083/04.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 1083/04, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente individualizado en el punto anterior, de acuerdo con el nuevo cargo que ostenta.

**12/08/05 – 617/05**

AFECTAR, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2005, inclusive; a la Presidencia del Bloque Justicialista, al agente Mario BAREIRO GARAY, DNI. N° 92.649.003, Personal de Planta Permanente de este Poder.

**12/08/05 – 618/05**

DESIGNAR, a partir del 01 de agosto del año 2005, como Personal de Gabinete al señor Gustavo Germán GENOVESE, DNI. N° 27.438.094, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**17/08/05 – 619/05**

RECONOCER la comisión de servicio efectuada por el señor Diputado, que en planilla anexa se detalla y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

**17/08/05 – 620/05**

DAR CUMPLIMIENTO, con la sentencia numero veinticinco dictada el 29 de abril de 2005, por la Cámara en lo Contencioso Administrativo, la cual revoca la sentencia de primera instancia rechazando la Acción de Amparo promovida por los accionistas en los autos de visto.

SUSPENDER lo establecido por la Resolución N° 049/05 del registro de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a implementar las medidas conducentes para el efectivo cumplimiento del punto precedente, a partir del 01 de Agosto del corriente año.

**17/08/05 – 621/05**

DEJAR SIN EFECTO; a partir del 01 de julio de 2005, el Contrato de Locación de Obras, autorizado a suscribir con el señor César Augusto GALLARDO, DNI. N° 27.630.380, por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 474/05.-

**17/08/05 – 622/05**

DESIGNAR a la Directora de Administración, C.P. Mirtha Lilián CODUTTI y a la Directora de Gestión y Coordinación de Servicios, C.P. Marta Graciela VEPPO, para asistir a las IV Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 24, 25 y 26 de agosto, por lo que se les autoriza a ausentarse a partir del 23 y hasta el 27 de agosto del corriente año, inclusive.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de fondos, a nombre de la C.P. Mirtha Lilián CODUTTI, para cubrir cinco (05) días de viáticos y con cargo a rendir cuenta documentada por gastos de inscripciones y pasajes terrestre ida y vuelta, correspondientes a las profesionales citadas en el punto 1º).-

**18/08/05 – 623/05**

AFECTAR al señor Gerardo Ramón VILLORDO, DNI. N° 13.289.057, a la Dirección de Supervisión y Seguimiento Legislativo, dependiente de la Secretaría Administrativa de este Poder.

DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos las Resoluciones de la Presidencia de Cámara Nros. 1075/02, 402/04 y la Disposición N° 01/03 del Registro de la Secretaría Administrativa de este Poder.

ASIGNAR, en forma transitoria, las Misiones y Funciones de la Dirección de Supervisión y Seguimiento Legislativo, al señor Gerardo Ramón VILLORDO, DNI. N° 13.289.057, Personal Jerárquico de planta permanente, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.

**18/08/05 – 624/05**

DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos la Resolución de Presidencia de Cámara N° 1314/04.-

MODIFICAR la denominación y la dependencia jerárquica de la Subdirección de Enlace y Gestión Operativa, creada

por Resolución N° 970/88, modificada por su similar 499/04, por Subdirección de Mantenimiento, en el ámbito de la Dirección de Logística.

DESIGNAR, con carácter provisorio y subrogante al Ing. Pascual A. PAZ, DNI. N° 14.240.283, en el cargo de Subdirector de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Logística.-

DEJAR EN SUSPENSO la subrogancia que le fuera asignada al agente individualizado precedentemente, a través de la Resolución N° 140/97, ratificada por su similar N° 247/04, mientras dure la vigencia de lo previsto en el punto 2) de la presente.

TRASLADAR a la Arq. María Herminia MENDOZA, DNI. N° 11.132.122, desde el Bloque Alianza Frente de Todos a la Dirección de Logística.

DESIGNAR con carácter provisorio y subrogante a la Arq. María Herminia MENDOZA, DNI. N° 11.132.122, en el cargo de Directora de Logística.-

ESTABLECER que las subrogancias vistas en los puntos 2) 5) de la presente, reúnen los requisitos exigidos en la Resolución de Presidencia N° 285/99, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los mismos la diferencia de los haberes existentes entre el cargo de los cuales son titulares y los subrogados.-

**18/08/05 – 625/05**

DESIGNAR con carácter provisorio y subrogante a la señora Silvia Haidé FERNÁNDEZ, DNI. N° 14.333.707, en el cargo de Directora de Coordinación Administrativa, Personal de planta permanente, y en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la misma la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado, teniendo en cuenta lo previsto en el punto 5) de la Resolución N° 285/99.

DEJAR SIN EFECTO, la Disposición N° 018/04, del Registro de la Secretaría Administrativa y toda otra norma que se oponga a la presente.

DEJAR EN SUSPENSO mientras dure la vigencia de lo previsto en el punto 1) de la presente la designación con carácter provisorio y subrogante de la señora Silvia Haidé Fernández, DNI N° 14.333.707, dispuesta oportunamente mediante Resolución N° 913/98.-

**18/08/05 – 626/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con la señora Marcela Natalia BENITEZ, DNI. N° 26.540.326.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2005, con la señora Marcela Natalia BENITEZ, DNI. N° 26.540.326.-

**18/08/05 – 627/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con el señor Carlos Sebastián GLIBOTA, DNI. N° 25.689.089.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2005, con el señor Carlos Sebastián GLIBOTA, DNI. N° 25.689.089.-

**18/08/05 – 628/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con el señor Antonio Eliseo GOMEZ, DNI. N° 11.058.583.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2005, con el señor Antonio Eliseo GOMEZ, DNI. N° 11.058.583.-

**18/08/05 – 629/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con el señor Luis Reynaldo SANDOVAL, DNI. N° 14.091.917.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2005, con el señor Luis Reynaldo SANDOVAL, DNI. N° 14.091.917.-

**18/08/05 – 630/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con la señora Elisabeth Karina GOMEZ, DNI. N° 22.683.627.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de Agosto de 2005, con la señora Elisabeth Karina GOMEZ, DNI. N° 22.683.627.-

**18/08/05 – 631/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con el señor Roberto Dante BERMUDEZ, DNI. N° 20.465.841.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de Agosto de 2005, con el señor Roberto Dante BERMUDEZ, DNI. N° 20.465.841.-

**18/08/05 – 632/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con el señor Julio Ramón ROMERO, DNI. N° 14.137.879.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de Agosto de 2005, con el señor Julio Ramón ROMERO, DNI. N° 14.137.879.-

**18/08/05 – 633/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con el señor Miguel Angel MOREIRA, DNI. N° 18.324.689.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de Agosto de 2005, con el señor Miguel Angel MOREIRA, DNI. N° 18.324.689.-

**18/08/05 – 634/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con el señor Rubén Celso ROMERO, DNI. N° 21.662.619.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de Agosto de 2005, con el señor Rubén Celso ROMERO, DNI. N° 21.662.619.-

**18/08/05 – 635/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con el señor Oscar Alejo FLORES, DNI. N° 08.587.938.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de Agosto de 2005, con el señor Oscar Alejo FLORES, DNI. N° 08.587.938.-

**18/08/05 – 636/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. N° 23.691.357.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de Agosto de 2005, con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. N° 23.691.357.-

**18/08/05 – 637/05**

LLAMAR a Concurso cerrado para cubrir el cargo de Director de Biblioteca, en los términos de la Resolución N° 957/04, aplicando en el caso la excepción a que refiere el ANEXO I punto 1º) del mismo instrumento legal, respecto de lo establecido en el punto 39 inc. 14) del Reglamento Interno.

El cargo será concursado con la modalidad de antecedentes y ponencia entrevista, según dispone el ANEXO I, Punto IV 14 a) y b)

DESIGNAR como miembros integrantes del Tribunal Evaluador a los siguientes funcionarios: Directora de Coordinación y Seguimiento de Gestión, C.P.N. Martha G. Veppo; Director del Cuerpo de Taquígrafos, Sr. Darío Gallard y a la Directora de Biblioteca de la UNNE, Lic. María C. Marcos de Caballero destacando que a los efectos de notificar a la Sra. María C. Marcos de Caballero se le cursará nota de estilo con copia certificada del presente instrumento legal en su lugar de desempeño laboral.

**24/08/05 – 638/05**

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Actividades Artísticas y Culturales, con goce de haberes, a la Dra. Urania Salem de Melquicedec ROMERO, DNI. N° 13.728.719, quien cumple funciones en la Subdirección de Coordinación de Capacitación, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, el día 26 de agosto de 2005.-

ENCUADRAR, legalmente el beneficio otorgado en el punto que antecede en el artículo 41º) de la Ley Nº 3521 y sus modificatorias.

**24/08/05 – 639/05**

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Ana Yamira SILVA, DNI. Nº 06.554.493, Personal Administrativo y Técnico de planta permanente, desde la Dirección de Biblioteca, a la Dirección de Seguridad y Recepción.-

**24/08/05 – 640/05**

RESCINDIR, a partir del 01 de agosto de 2005, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Albano Marcelo MUCHIELLI BALBUENA, DNI. Nº 24.632.502, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara Nº 536/05.-

**24/08/05 – 641/05**

RESCINDIR, a partir del 01 de agosto de 2005, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Liliana Raquel LOPEZ, DNI. Nº 22.421.829, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara Nº 533/05.-

**24/08/05 – 642/05**

RESCINDIR, a partir del 01 de agosto de 2005, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Magdalena Rosa del Valle MARCORE, DNI. Nº 22.656.969, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara Nº 534/05.-

**24/08/05 – 643/05**

DESESTIMAR el reclamo administrativo promovido por la Sra. Mirta Concepción RUIZ, DNI. Nº 16.758.140, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

**24/08/05 – 644/05**

DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia Nº 431/05 del 04 de julio del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura Nº 0002-1651 de American Hotel Casino Gala por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$479,20).-

EL GASTO emergente de lo dispuesto deberá imputarse a la partida Homenajes y Cortesías.

**24/08/05 – 645/05**

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Nelson César VIERA, DNI. Nº 17.251.634, Personal Administrativo y Técnico de planta permanente, desde la Dirección de Comisiones, a la Dirección de Sumarios.

**25/08/05 – 646/05**

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Enrique Hugo OLIVARI, DNI. Nº 05.520.327, Personal Administrativo y Técnico de planta permanente, desde la Subdirección de Recepción, dependiente de la Dirección de Seguridad y Recepción, a la Dirección de Información Parlamentaria.-

**25/08/05 – 647/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de Agosto de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con el señor Mario Tulio LIPER QUIJANO, DNI. Nº 28.397.747.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2005, con el señor Mario Tulio LIPER QUIJANO, DNI. Nº 28.397.747.-

**25/08/05 – 648/05**

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de Agosto de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con la señora Sonia Elisabet VALENZUELA, DNI. Nº 24.816.033.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2005, con la señora Sonia Elisabet VALENZUELA, DNI. Nº 24.816.033.-

**25/08/05 – 649/05**

RECONOCER, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Agosto de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con la señora Liliana Raquel LOPEZ, DNI. Nº 22.421.829.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2005, con la señora Liliana Raquel LOPEZ, DNI. Nº 22.421.829.-

**25/08/05 – 650/05**

RECONOCER, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Agosto de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con el señor Albano Marcelo MUCHIELLI BALBUENA, DNI. Nº 24.632.502.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2005, con el señor Albano Marcelo MUCHIELLI BALBUENA, DNI. Nº 24.632.502.-

**25/08/05 – 651/05**

RECONOCER, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Agosto de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con la señora Magdalena Rosa del Valle MARCORE, DNI. Nº 22.656.969.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2005, con la señora Magdalena Rosa del Valle MARCORE, DNI. Nº 22.656.969.-

**25/08/05 – 652/05**

RECONOCER, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Agosto de 2005, inclusive los servicios como Contratado de Locación de Obras, con el señor Leonardo STORANI, DNI. Nº 28.548.013.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Octubre de 2005, con el señor Leonardo STORANI, DNI. Nº 28.548.013.-

**25/08/05 – 653/05**

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Elsa Victoriana RUIZ DIAZ, DNI. Nº 17.454.596, Personal Jerárquico de planta permanente, desde la Secretaría Administrativa, al ámbito de Servicio de Asesoramiento Técnico Legislativo, dependiente de la Secretaría Legislativa.

**25/08/05 – 654/05**

OTORGAR, a partir del 01 de septiembre de 2005, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y sus modificatorias, al agente José Ramón MAZO, DNI. Nº 7.658.419, Personal Administrativo y Técnico de planta permanente, y subroga desde el 01 de marzo de 2005, un cargo de Jefe del Departamento de Segunda, dependiente de la Dirección de Administración.-

**29/08/05 – 655/05**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo a/c., Prof. Daniel A. SABADINI RUOPULO, por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**29/08/05 – 656/05**

ADHERIR a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial en el Decreto Nº 1167 de fecha 07 de junio de 2005, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

**31/08/05 – 657/05**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar a la Dra. Julia Elvira SCARPINO, la suma de PESOS VEINTIDOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 22,80), por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.-

**31/08/05 – 658/05**

DESIGNAR, a partir del 01 de agosto de 2005, como Personal de Gabinete a la señora Mónica Secundina ARCE, DNI. Nº 16.897.300, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

**31/08/05 – 659/05**

DESIGNAR, a partir del 01 de agosto de 2005, como Personal de Gabinete al señor Antonio BARRIOS, DNI. Nº 17.251.392, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

**31/08/05 – 660/05**

MODIFICAR, a partir del 01 de septiembre de 2005, la retribución mensual que percibe el agente Ramón Dardo DIAZ, DNI. Nº 07.907.817, Personal de Gabinete, según Resolución Nº 172/01 modificada por su similar Nº 216/01.-

**31/08/05 – 661/05**

AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos en el área

de la Subdirección de Coordinación de Capacitación, la puesta en marcha del curso «ORATORIA MODERNA», conforme al Programa que obra como Anexo a la presente.-

La participación de los agentes será efectuada por la designación de los responsables de la Secretaría Privada de Presidencia, área de Prensa de los distintos Bloques Políticos, Dirección de Prensa y Difusión, Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Recursos Humanos en el sector de la Subdirección de Coordinación de Capacitación.

**31/08/05 – 662/05**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar a partir del 01 de septiembre de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) con destino al Círculo de Ex – Legisladores Provinciales del Chaco, por los motivos expuestos en los considerandos.

**31/08/05 – 663/05**

AUTORIZAR a la Dirección de Coordinación de Informática y Comunicaciones a llevar adelante las gestiones que correspondieren para la implementación del Sistema de Telefonía denominado RED PRIVADA VIRTUAL de Telecom Argentina S.A. en el ámbito de este Poder, conforme con lo expuesto en los considerandos.

**31/08/05 – 664/05**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2005, inclusive, con el señor Juan Carlos FERREYRA, DNI. N° 16.367.286.-

**31/08/05 – 665/05**

SUSCRIBIR Contratos de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2005, inclusive, con el señor Luis Enrique BRUSES, DNI. N° 07.830.726, y las señoras Ilda Rosa CHECURA, L.C. N° 05.480.916 y María Isabel ALVAREZ de BORELLI, DNI. N° 10.407.678.-

**31/08/05 – 666/05**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2005, inclusive, con el señor Gustavo Gabriel OLIVERO, DNI. N° 16.700.548.-

**Horacio Walter Acevedo**  
Secretario Administrativo

s/c. E:3/10/05

----->\*<-----

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

**Administración Provincial del Agua**  
**RESOLUCION N° 689/05**

Resistencia, 14 septiembre 2005  
DECLARESE de Utilidad Pública e Interés Social y Sujeto a Expropiación los inmuebles afectados por la obra "Desagües Pampa Grande hasta Canal Bajo Hondo II localidad de Pampa Grande - Departamentos Independencia y comandante Fernández", según Planos de ubicación general -Anexo I- y según las identificaciones catastrales que se presentan en Planillas Anexa II que forma parte integrante de la presente; y cuyas superficies afectadas reales serán determinadas conforme a obra, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.190705.0305/E.

**Ing. Jorge Víctor Pilar**  
Presidente

s/c. E:3/10v:5/10/05

----->\*<-----

PROVINCIA DEL CHACO  
**Ministerio de Gobierno,**  
**Justicia y Trabajo**

**RESOLUCION N° 824 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Héctor Manuel SASTRE, Clase 1966, D.N.I. N° 17.988.935 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO - C.E.I.C. N° 16 - Grado 5 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los

Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 825 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Gladys Lilian NUNEZ, Clase 1961, D.N.I. N° 14.606.605 -F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 826 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ricardo José ROMERO, Clase 1954, D.N.I. N° 11.022.886 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 827 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1716 René Virgilio MAIDANA, D.N.I. N° 14.936.270 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 828 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Albino SANDOVAL, D.N.I. N° 16.142.864 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 829 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1030 Gregorio Norberto VELAZQUEZ. D.N.I. N° 12.466.277 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 830 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 05 de agosto de 2005, al ciudadano Juan Adolfo CAMNASIO, Clase 1952, D.N.I. N° 10.374.861 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial.

**RESOLUCION N° 831 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Abel Crecencio MANSILLA, Clase 1952, D.N.I. N° 10.509.866 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 832 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Vicente Lucio TORRES, Clase 1950, D.N.I. N° 8.046.968 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 833 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Manuel TORRES, Clase 1953,

D.N.I. N° 10.584.636 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 834 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Mateo TORRES, Clase 1951, D.N.I. N° 10.179.838 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 835 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1° DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Roberto Florencio Gerardo MORA, Clase 1950, D.N.I. N° 8.301.766 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo Profesional - Escalafón Sanidad - COMISARIO INSPECTOR - C.E.I.C. N° 4 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 836 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Oscar Vicente VALENZUELA, Clase 1960, D.N.I. N° 14.137.530 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO - C.E.I.C. N° 16 - Grado 5 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 837 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Daniel BENITEZ, Clase 1964, D.N.I. N° 16.997.443 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 838 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Miguel Omar RIVERO, Clase 1956, D.N.I. N° 13.033.474 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 840 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Eugenio ROMERO, Clase 1954, D.N.I. N° 11.279.608 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 841 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ernesto BRAVO, Clase 1950, L.E. N° 8.438.663 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior

- Cuerpo Profesional-Escalafón Jurídico - COMISARIO - C.E.I.C. N° 6 - Grado 5 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 842 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Luis Oscar RUIZ DIAZ, Clase 1949, L.E. N° 4.993.705 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 843 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Arevalo MENDEZ, Clase 1951, L.E. N° 7.885.589 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 844 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Daniel ARTIGUEZ, Clase 1954, D.N.I. N° 11.662.168 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 845 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Mario LEGUIZAMON, Clase 1953, D.N.I. N° 10.998.729 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 846 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Remigio ALFONZO, Clase 1948, L.E. N° 5.520.762 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 847 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Candelario IBÁÑEZ, Clase 1949, L.E. N° 6.148.546 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 848 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Oscar Luis CORREA, Clase 1956, D.N.I. N° 12.477.283 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo Técnico - Escalafón Comunicaciones - COMISARIO PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 5 - Grado 4 - del Item

9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 849 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Jorge Eduardo GOMEZ, Clase 1953, D.N.I. N° 10.876.788 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 850 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Tomas Isaac BARRIOS, Clase 1953, D.N.I. N° 10.664.215 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 851 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Antonio FERNANDEZ, Clase 1956, D.N.I. N° 12.167.983 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 852 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Pedro PELLOZO, Clase 1948, L.E. N° 5.520.039-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 853 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Osvaldo BARGAS, Clase 1956, D.N.I. N° 11.853.702 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 854 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón NIS, Clase 1954, D.N.I. N° 11.215.951 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 855 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Miguel Angel VERON, Clase 1954, D.N.I. N° 11.016.482 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse

comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 856 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Omar Ovidio AGUIRRE, Clase 1955, D.N.I. N° 11.905.312 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 857 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Siro Alcides FERNANDEZ, Clase 1957, D.N.I. N° 13.510.637 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 858 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Alberto BAZQUE, Clase 1953, D.N.I. N° 10.851.852 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 859 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Cleto Marcelino LUNA, Clase 1956, D.N.I. N° 11.825.790 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 860 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rafael Marcelino MARTINEZ, Clase 1956, D.N.I. N° 12.105.293 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 861 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alfredo MARTINEZ, Clase 1953, D.N.I. N° 10.664.203 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 862 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario de Policía Rabén Ricardo RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 14.664.154 -M-, contra la Calificación Numérica impuesta a través del Acta de Reunión N° 04/05 labrada por la Junta de Calificaciones para ascenso al Grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N° 863 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico presentado por el Cabo Primero de Policía Plaza N° 3254

Alfredo Raúl NUÑEZ, D.N.I. N° 21.351.695 -M-, contra la Disposición N° 0738/02 de la Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **RESOLUCION N° 864 de fecha 26.09.2005.**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico impetrado por el Cabo Primero @ de Policía Sergio Samuel CENTURION, D.N.I. N° 17.808.801 -M-, contra la Disposición N° 1672/2003 de la Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**Norma B. Roldán, Directora a/c.**

s/c.

E:3/10/05

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Verón, Oscar Aníbal s/Robo**", Expte. N° 81/04, Sec. N° 3 de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Oscar Aníbal VERON (argentino, soltero, con instrucción primaria completa, estudiante, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el 26 de diciembre de 1976, hijo de Carlos Verón y de María Saucedo, domiciliado en calle 50 entre 1 y 3 del Barrio Arce, de esta ciudad, DNI N° 31.800.532), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 19.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cinco,... **Fallo:** I) Declarando a Oscar Aníbal Verón..., autor responsable del delito de **Robo con arma de fuego sin acreditación de aptitud de disparo** (art. 166, inc. 2°, último párrafo del C.P.), condenándolo a la pena de **cuatro años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C. Penal y 512 y conc. del C.P.P.)... II) Revocando la libertad condicional que oportunamente se le otorgara a Oscar Aníbal Verón, mediante resolución N° 195 de fecha 11/07/03, en la causa N° 185/97 de este mismo Tribunal. III) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Oscar Aníbal Verón, la de **trece años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de **Robo con arma de fuego sin acreditación de aptitud de disparo** (art. 166, inc. 2°, párrafo 3° del C.P.), **robo, robo y robo con armas** en concurso real (arts. 164, 164, 164, 166 inc. 2°, 55 y 58 del C. Penal) y **robo simple** (art. 164 del C. Penal), comprensiva de la impuesta en los presentes y en el Expte. N° 185/97 de este mismo Tribunal, mediante sentencia unificatoria N° 17/00, con abono del tiempo de detención cumplido... Archívese". Fdo.: Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal; Dra. María S. Nasí, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Oscar Aníbal Verón cumple la pena el 23 de marzo de 2011. Se halla alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de septiembre de 2005.

**Dra. María Silvina Nasí, Secretaria**

s/c.

E:28/9v:7/10/05

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate en los autos caratulados: "**Pucheta, Mario Alejandro s/Tentativa de hurto calificado**", Expte. principal N° 58, folio 812, año 2001, Secretaría N° 2 y su agregada por cuerda: "**Pucheta, Mario Alejandro s/Tentativa de hurto**", Expte. N° 167, F° 864, año 2001, que se tramitan por ante la secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Mario Alejandro PUCHETA (a) "Nico" (argentino, soltero, desocupado, con instrucción primaria completa, nacido en esta ciudad el 19/09/79, hijo de Lidio Pucheta y de Santa Epifania Chávez, con último domicilio conocido en calle 41 entre 00 y 000 del Barrio San Martín, ciudad, titular del DNI N° 27.586.646), la que en su parte dispositiva dice: "**Sentencia N° 87.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de junio de 2005..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** Declarar extinguida por prescripción la acción penal emer-

gente del delito de **Tentativa de hurto calificado** (art. 42 en función del 163 inc. 6° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa principal N° 58/2001, **sobreseyendo total y definitivamente** a Mario Alejandro Pucheta, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Tentativa de hurto** (art. 42 en función del 162 del Código Penal) que pudo corresponder en la causa agregada por cuerda N° 167/2001, **sobreseyendo total y definitivamente** a Mario Alejandro Pucheta, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Mario Alejandro Pucheta (fs. 122) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 121). IV) Notificar por edicto a Mario Alejandro Pucheta de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. V) Convertir en definitivos los depósitos judiciales obrantes a fs. 11 del Expte. principal N° 58/2001 y fs. 11 del Expte. por cuerda N° 167/2001. VI) De forma. Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva, Pte. de Trám. y debate; Alicia S. González, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de septiembre de 2005.

**Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c.

E:28/9v:7/10/05

**EDICTO.-** Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en French N° 166, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a los herederos y acreedores del Sr. Rosendo Oscar TOURN, M.I. N° 4.859.210, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Tourn, Rosendo Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 5.644/05. Resistencia, 23 de agosto de 2005.

**Lidia Márquez**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 120.474

E:28/9v:3/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar (Juez), sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña María ZARACHO, M.I.: 06.606.251, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 818/05, caratulado: "**Zaracho, María s/Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de agosto de 2005.

**Dra. Sara B. Grillo**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 120.483

E:28/9v:3/10/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Dra. María Mabel Saliva de Zorat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Carballo Said, Trigidio Natividad s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 588/05, declara abierto el Juicio Sucesorio del causante: Don Trigidio Natividad CARBALLO SAID, de nacionalidad Paraguayo, nacido el 24 de Diciembre de 1947 en Yabebirí, Dpto. Pilar, Rca. del Paraguay, D.N.I. N° 92.643.119 (radicación definitiva), citando a herederos y acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de septiembre de 2005.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 120.480

E:28/9v:3/10/05

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial de la

Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a herederos y acreedores de la Sra. Catalina GOMEZ, M.I. N° 0.660.872, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez, Ramona Catalina s/ Sucesorio**", Expte. N° 1.750/04. Resistencia, 30 de marzo de 2005.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 120.473 E:28/9v:3/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación, a herederos y acreedores de don Ricardo NIZ, M.I.: 16.136.354, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 6.312/01, caratulado: "**Niz, Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez. Resistencia, 20 de septiembre de 2005.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R.N° 120.482 E:28/9v:3/10/05

**EDICTO.-** Chorvat, Carlos, y Saforcada Bosch, Francisco S.H., CUIT N° 30-65890800-2, con domicilio legal en Franklin 155, dedicado a la explotación accesorio de Telecabinas, funcionando la misma en calle Ayacucho 402, hace saber por tres días que transfiere a Enrique Gonzalo Saforcada, con domicilio en Ayacucho 402 el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Franklin 155, Resistencia.

**Saforcada, Enrique Gonzalo**  
DNI 17.016.295

R.N° 120.490 E:28/9v:3/10/05

**EDICTO.-** SENTENCIA NUMERO CIENTO SEIS: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a doce días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro, luego de finalizada la audiencia de debate en la presente causa caratulada "**TORRES SERGIO GUSTAVO Y VIVAS DIEGO ADRIAN S/ROBO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMAS Y DAÑO EN CONCURSO REAL**" Expte. N° 133/475/2004, a la que asistieron la Sra. Fiscal de Cámara titular DRA. MARIA LIDIA MAI DE ALEGRE, el imputado Sergio Gustavo Torres, y su Defensor Oficial DR. MARIO BERNARDO NADELMANN, y el imputado Diego Adrian Vivas, y su Defensor Particular Dr. HERIBERTO E. BORDON, se constituye el Tribunal de la Cámara del Crimen, en la Sala de Audiencias de la Tercera Circunscripción Judicial, bajo la Presidencia de la DRA. HILDA BEATRIZ MORESCHI y las Sras. Vocales de Segundo y Tercer Voto DRA. HERMINIA ESTHER FERREYRA y DRA. EMILIA MARIA VALLE, asistidas por Secretaria autorizante, a efectos de dictar sentencia en la presente causa seguida contra SERGIO GUSTAVO TORRES (a) "Sapo" argentino, soltero, jornalero, con 26 años de edad, titular DNI N° 26.615.272, nacido en Villa Angela, Chaco, el 20/08/78, hijo de Saturnino Torres y de Rosa Felisa Muñoz, domiciliado en Manuel Gutierrez y Las Torcazas de Villa Angela, Chaco, y contra DIEGO ADRIAN VIVAS, argentino, soltero, ayudante de albañil, con 22 años de edad, titular DNI N° 29.094.915, nacido en Villa Angela, Chaco, el 25/10/81, hijo de José Vivas y de Silvia Ayuso, domiciliado en Barrio Los Troncos, Alfarero de Vera 8200, Santa Fe. Se atribuye a los encartados la comisión de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMAS Y DAÑO EN CONCURSO REAL", previsto y reprimido por los arts. 166 inc. 2°) y 183 ambas en función del art. 55 todos del C.P.)

...Visto el resultado del acuerdo que antecede, por unanimidad, EL TRIBUNAL DE LA CAMARA DEL CRIMEN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, RESUELVE: 1°) CONDENAR A SERGIO GUSTAVO TORRES, (a) "Sapo", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS y DAÑO EN CONCURSO REAL" a la pena de SIETE AÑOS, DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente Sentencia, sin honorarios por haber sido defendido por Defensor Oficial, bajo apercibimiento de ley, (arts. 12, 40, 41 y 166 inc. 2° tercer párrafo y 183 en función del 45 y 55 del C.P... que se le imputara en la presente causa (Reg. de Instr. N° 1988/381/03). 2°) CONDENAR A DIEGO ADRIAN VIVAS de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS y DAÑO EN CONCURSO REAL" a la pena de SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente Sentencia, con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso, bajo apercibimiento de ley, (arts. 12, 40, 41 y 166 inc. 2° tercer párrafo y 183 en función del 45 y 55 del C.P... que se le imputara en la presente causa (Reg. de Instr. N° 1988/381/03). ...DRA. HILDA BEATRIZ MORESCHI, PTE. DE TRAMITE. DRA. HERMINIA ESTHER FERREYRA. DRA. EMILIA MARIA VALLE. VOCALES. ANTE MI: ESC. IDA E. FODOR DE SCHOIJET. SECRETARIA. CAMARA EN LO CRIMINAL". CERTIFICO QUE LO TESTIMONIADO PRECEDENTEMENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL Y QUE PARA ESTE ACTO TENGO A LA VISTA Y OBRA A FS. 492/507, DE LOS AUTOS CARATULADOS "TORRES SERGIO GUSTAVO Y VIVAS DIEGO ADRIAN S/ROBO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMAS Y DAÑO EN CONCURSO REAL" Expte. N° 133/475/2004. Se expide el presente en la ciudad de Villa Angela, Chaco, República Argentina a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

**Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria**  
s/c. E:28/9v:7/10/05

**EDICTO.-** LISANDRO PIASENTINI, D.N.I. 20.764.139, con domicilio en calle Lavalle N° 1120 Dpto.: 2 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, dedicado al ramo TELECENTRO, funcionando el mismo en Av. 25 de Mayo 901, bajo la denominación de TELECENTRO AVENIDA, hace saber por el término de cinco días que transfiere a Don NICOLÁS SANDOVAL, D.N.I. 13.902.390, con domicilio en calle Catamarca N° 1037 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el fondo de Comercio ubicado en Av. 25 de Mayo 901. SILVIA GRACIELA BIGLIA, Escribana Publica Nacional, Titular del REGISTRO NOTORIAL N° 56, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 389 de la ciudad de Resistencia, CHACO, será actuante de la correspondiente TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO, donde se harán los reclamos de terceros u oposiciones de ley.

**Lisandro Piasentini, 20.764.139**

R.N° 120.472 E:28/9v:7/10/05

**EDICTO.-** La Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre los bienes que se detallan a continuación: 1) Televisor, marca Kontech, modelo DK14B, serie n° 000389 (Sec. 9389); 2) Televisor, marca Brocsonic, serie n° 105GF007266TVS4545LC (Sec. 9390); 3) Radiograbador doble casetera, marca XBS, serie n° 9148796 (Sec. 9391); 4) Televisor, marca Grunding, serie n° 207164 (Sec. 9392); 5) Kit posnet, serie n° P003-112-04.LAC (Sec. 6069); 6) Kit posnet, serie n° P042-700-11.LI,KHH (Sec. 6070); 6) Kit posnet, serie n° P002-113-06.03,KHM (Sec. 6072); 7) Monitor, marca

View 34 Tuvga, serie nº VCDTS2138411MC100495554 (Sec. 5986); 8) Impresora, marca Stylus 660, código go de barra BSB1019280 (Sec. 5996); 9) CPU, marca Temact, código de barra 19201476 (Sec. 5974); 10) Televisor, marca BGH, serie nº 404358 (Sec. 6003); 11) Ecuilizador, marca Pyramid, modelo Se749E, serie nº 807224 (Sec. 8167); 12) Este reo, marca Philips, modelo 668 CODE, serie nº 394082 (Sec. 8166); 13) Lustra-aspiradora, marca Sanyo, modelo SC300, serie nº 10009869 (Sec. 8164); 14) Lustra-aspiradora, marca Sanyo, modelo SC300, serie nº 10009712 (Sec. 8164) y 15) Hoj microondas, marca Philco, modelo MO-3446, serie nº 27758MA (Sec. 1493); los mismos se encuentran en el depósito de esta Oficina, sito en Ruta 11 km 1008, y se hallan a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos, los posesores propietarios deberán concurrir al depósito arriba mencionado, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales) para acreditar la propiedad. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159.-

**C.P. Julio Héctor Moreno**

*Jefe Oficina de Sala de Armas y Efectos  
Secuestrados - Poder Judicial del Chaco*

s/c.

E:28/9v:3/10/05

>\*<

**EDICTO.- SENTENCIA NUMERO CUARENTA Y CINCO:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a diecinueve días del mes de septiembre del dos mil uno, luego de finalizada la audiencia de Debate, en la presente causa caratulada "**DE JESUS HORACIO RAUL, GONZALEZ RAMON ANTONIO, LUNA LUIS MARCELO, GALLARDO GUSTAVO RAMON DE JESUS, BENITEZ MARIANO RAFAEL, AVALOS JUAN CARLOS, DELDO JULIO ALBERTO Y SOSA HECTOR ANIBAL S/ ROBO Y ROBO EN GRADO DE PARTICIPACION PRIMARIA O NECESARIA**" Expte. Nº 493, Fº 757, Año 2000, presidida por la Dra. HERMINIA ESTHER FERREYRA, y los vocales de segundo y tercer voto Dr. EDUARDO HORACIO COSTA y Dra. BEATRIZ GAUNA DE FANTA, asistidos por Secretaria autorizante, encontrándose presentes además el Sr. Fiscal de Cámara subrogante Dr. JOSE MANUEL VIGIL, el representante del Actor Civil, Dr. LUIS MEZA, los imputados y los Sres. Defensores Dr. MARIO ZOVAK, DRA. LUISA ESTER LOPEZ DE MOURGLIA, DR. MARCOS VERBEEK, DR. RICARDO OSUNA Y DR. RAFAEL GÓMEZ, respectivamente, a efectos de dictar Sentencia en la presente causa seguida contra HORACIO RAÚL DE JESUS (a) "Hurón", argentino, soltero, changarín, nacido en Resistencia, Chaco, el día 15/09/70, hijo de Antonio de Jesús y de Silveria Gallardo, con domicilio en Mz. 28 Pc. 4 del Barrio Yapeyú de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, contra LUIS MARCELO LUNA, DNI. Nº 22.864.803, argentino, soltero, remisero, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el día 21/09/72, hijo de Atilio Reinaldo Luna y de Aurora Josefina Gonzalez, domiciliado en Mz. 29 Pc. 2 Bº Yapeyú de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; contra GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO (a) "Café", DNI. Nº 14.841.411, argentino, soltero, pintor, nacido en Resistencia, el día 17/08/62, hijo de Antonio de Jesús y Silveria Gallardo, con domicilio en Mz. 28 Pc. 4 Bº Yapeyú de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; contra MARIANO RAFAEL BENITEZ, DNI. Nº 27.261.886 argentino, soltero, estudiante, nacido en Resistencia, Chaco, el 25/03/79, hijo de Mariano Benitez y María Rosa Lizardo, con domicilio en Saavedra 5475 de Barranqueras, Chaco; contra JUAN CARLOS AVALOS (a) "Tito Panadero", DNI. Nº 29.934.237, argentino, soltero, nacido en Resistencia, Chaco, el día 15/02/71, hijo de Lauro Enrique Avalos y Simona Maciel, domiciliado en Mz. 67 Pc. 7 Bº 500 Viviendas de Barranqueras, Chaco; contra JULIO ALBERTO DELDO, DNI. Nº 23.685.049, argentino, soltero, jornalero, nacido en Resistencia el día 13/12/73, hijo de Martín Deldo y de

Jorgelina Asunción Allende, domiciliado en Misionero Klein Nº 731 de Resistencia, Chaco, y contra HECTOR ANIBAL SOSA (a) "Tarzan", DNI. Nº 21.940.751, argentino, soltero, jorنالero, nacido en Buenos Aires el día 9/11/70, hijo de Valentín Sosa y de Gladys Retamozo, domiciliado en calle 2 de Febrero de Villa del Parque de Resistencia. Se atribuye a los encartados la comisión del delito de "ROBO EN GRADO DE PARTICIPACION PRIMARIA O NECESARIA", previsto y reprimido por el art. 166 inc. 2º en función del 45 del C.Penal.... Por el resultado del acuerdo que antecede, y por unanimidad, LA CAMARA EN LO CRIMINAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, -RESUELVE: 1º) CONDENAR A HORACIO RAUL DE JESUS, (a) "Hurón", Prontuario del Reg. Nac. de Reincidencias Nº 2.230.738, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA", a la pena de SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá hacerse efectiva dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia bajo apercibimiento de ley. (arts.12, 40, 41 y 166 inc.2º del C.P. y 386, 506, 508, 508 y 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182). 2º) CORRESPONDE UNIFICAR esta Sentencia con la Nº 15/00, dictada en la causa Nº 375/99, e IMPONER a HORACIO RAUL DE JESUS, la PENA UNICA DE DOCE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de la Tasa de Justicia (art.58 del C.P.). 3º) CONDENAR A LUIS MARCELO LUNA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION PRIMARIA", a la pena de SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts.12, 40, 41 y 166 inc. 2º en función del 45 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182). 4º) CONDENAR A GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO (a) "Café" Prontuario del Reg. Nac. de Reincidencias Nº 2-350.220, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41 y 166 inc.2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182). -5º) CORRESPONDE asimismo UNIFICAR esta Sentencia, con la Nº 15/00, dictada en Expte. Nº 375/99, en fecha 07-04-00, e IMPONER a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO, a la PENA UNICA de SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la Tasa de Justicia que corresponda (art. 58 del C.P.). 6º) CONDENAR A MARIANO RAFAEL BENITEZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts.12, 40, 41 y 166 inc. 2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y 7º y 24º de la ley 4182). 7º) CORRESPONDE asimismo UNIFICAR esta Sentencia con la Nº 15/00 dictada en la causa Nº 375/99 de fecha 07-04-00, y condenar a MARIANO RAFAEL BENITEZ la PENA UNICA de DIEZ AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de la Tasa de Justicia (art. 58 del

C.P.). 8º) CONDENAR a JUAN CARLOS AVALOS, (a) "Tito Panadero", Prontuario del Registro Nac. de Reincidencias N° 2.224.261, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41 y 166 inc. 2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182). 9º) CORRESPONDE asimismo UNIFICAR esta Sentencia con la N° 15 dictada en el Expte. N° 375/99 de fecha 07-04-00, y condenar a JUAN CARLOS AVALOS a la PENA UNICA de DOCE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de la Tasa de Justicia (art. 58 C.P.).- 10º) DECLARAR REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ a JUAN CARLOS AVALOS (art. 50 del C.P.).- 11º) CONDENAR a JULIO ALBERTO DELDO Prontuario del Registro Nac. de Reincidencia N° 2.277.556, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, la que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (art. 12, 40, 41 y 166 inc. 2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182). 12º) CORRESPONDE UNIFICAR esta Sentencia con la N° 15 de fecha 07-04-00, dictada en la causa N° 375/99, e IMPONER a JULIO ALBERTO DELDO, la PENA UNICA de QUINCE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de la Tasa de Justicia correspondiente (art. 58 del C.P.).- 13º) DECLARAR REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ a JULIO ALBERTO DELDO (art. 50 del C.P.).- 14º) CONDENAR a HECTOR ANIBAL SOSA (a) "Tarzan", Prontuario del Registro Nac. de Reincidencias N° 2.365.230, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41 y 166 inc. 2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508, 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182).- 15º) CORRESPONDE UNIFICAR la presente Sentencia con la N°15 dictada en la causa N° 375/99 de fecha 07-04-00, e IMPONER a HECTOR ANIBAL SOSA, la PENA UNICA de OCHO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la Tasa de Justicia correspondiente (art. 58 del C.P.).- 16º) RESTITUIR al Sr. ANGEL ANTONIO AYALA, los efectos secuestrados en la causa, y detallados en acta de fs.1402/1404, por ser de su propiedad, sirviendo la presente Sentencia, de acreditación fehaciente de la tenencia de lo expresado por el Sr. Ayala (art.29 del C.P.).- 17º) REGULAR los honorarios profesionales 18º) REGULAR los honorarios profesionales 19º) REGULAR los honorarios profesionales 20º) REGULAR los honorarios profesionales 21º) REGULAR los honorarios profesionales 22º) REGULAR los honorarios profesionales 23º) ...FDO. DRA. HERMINIA ESTHER FERREYRA. PRESIDENTE DE TRAMITE. DR. EDUARDO HORACIO COSTA, VOCAL. DRA. BEATRIZ G. DE FANTA - Vocal subrogante- ANTE MI ESCRIBANA IDA E. FODOR DE SCHOIJET. SECRETARIA DE CAMARA". CONSTE: que el presente testimonio es copia fiel de la causa caratulada "DE JESUS HORACIO RAUL, GONZALEZ RAMON ANTONIO, LUNA LUIS MARCELO, GALLARDO GUSTAVO RAMON DE JESUS, BENITEZ MARIANO

RAFAEL, AVALOS JUAN CARLOS, DELDO JULIO ALBERTO Y SOSA HECTOR ANIBAL SIROBO Y ROBO EN GRADO DE PARTICIPACION PRIMARIA O NECESARIA" Expte. N° 493-F°757-Año 2000, que tengo a la vista.- Se expide el presente en la ciudad de VILLA ANGELA, PROVINCIA DEL CHACO, a 22 días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

**Esc. Ida E. Fodor de Schoijet**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ > \* < \_\_\_\_\_ E:28/9v:7/10/05

**EDICTO.-** La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública notifica por dos (2) días por este medio la sanción expulsiva de cesantía de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo N° 1027/05 y emplaza en el término de tres (3) días a la Sra. Claudia Mabel ROMERO, D.N.I. N° 21.351.421-F-, al reintegro de la suma de Pesos Un mil sesenta y dos con veintiséis centavos (\$ 1.062,26) en concepto de haberes percibidos indebidamente, la que deberá realizarla en Departamento Tesorería –Dirección de Administración– sito en Marcelo T. de Alvear N°145 - 8º piso - Resistencia - Chaco, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan.

**C.P. Mónica Arnaiz**  
Directora

s/c. \_\_\_\_\_ > \* < \_\_\_\_\_ E:30/9v:3/10/05

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Héctor Hugo Seguí, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de Mayo de 2005. Cítese por edictos a los derecho - habientes del Sr. Juan Orlando ROMERO, D.N.I. N° 20.632.381, cuyo deceso aconteció el día 21/12/03, que se publicaran por dos días, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Not. Fdo.: "Dr. Héctor Hugo Seguí - Juez". Así lo ordena en los autos caratulados: "Romero Juan Orlando c/Sawsko Juan Alberto y La Segunda Coop. de Seguros Ltda. s/Daños y perjuicios", Expte. 3484, Año 2003, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de Julio de 2005.

**Dr. Sergio Alcides Villagra**  
Abogado/Secretario

R.N° 120.493 \_\_\_\_\_ > \* < \_\_\_\_\_ E:30/9v:3/10/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, 1º piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Chaco Litoral S.A. s/Quiebra Pedida por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 12930/01, que en fecha 26/09/05 se ha declarado la quiebra CHACO LITORAL S.A., C.U.I.T. 30-56832066-9, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 1034, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Eduardo Adolfo GAVIRAGHI, domiciliado en calle Hornero N° 727, de esta ciudad. Se dispuso además: "... IV- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- INTIMAR a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 22 del mes de noviembre del año 2005. XIV- FIJAR el día 20 del mes de febrero del año 2006, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el Informe Individual a que alude el art. 35º de la Ley de C. y Q. (art. 88º último párrafo). XV- ESTABLECER el día 03 del mes de abril del año 2006, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39º de la L. C. y Q. XVIII- INTIMAR a la fallida, para que en el término y bajo apercibimiento ley, constituya domicilio procesal

en el lugar del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado. Rcia., 26 de septiembre de 2005.

**Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria**  
s/c. E:30/9v:12/10/05

**EDICTO.-** Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Pra. Categoría Especial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días únicamente, en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Godoy, Hipólito s/Juicio sucesorio**”, Expte. N° 604 F° 362 año 2005. Secretaría, 22 de septiembre de 2005.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria  
s/c. E:30/9v:5/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1 de Primera Categoría Especial, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, primer piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Sr. VILLALBA, Hugo Omar (L.E. N° 8.380.790) y el Sr. VILLALBA, Tiburcio (L.E. N° 3.547.311), para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Villalba, Hugo y Villalba, Tiburcio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.027/04. Resistencia, 23 de septiembre de 2005.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria  
R.N° 120.504 E:30/9v:5/10/05

**EDICTO.-** La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en calle French N° 166, 2° piso, Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley, a partir de su última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Emilia María FOSCHIATI de GARCIA, M.I. N° 6.584.756, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; en autos: “**Foschiati de García, Emilia María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.920/05. Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez. Resistencia, 21 de septiembre del 2005.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 120.508 E:30/9v:5/10/05

**EDICTO.-** La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en calle French N° 166, 2° piso, Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por treinta días, a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de Gladis Mabel ZAMPAYO de ROSA, M.I. N° 03.300.995, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; en autos: “**Zampayo de Rosa, Gladis Mabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.471/05. Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez. Resistencia, 22 de septiembre del 2005.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 120.509 E:30/9v:5/10/05

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Héctor Hugo Seguí, cita por 3 días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de quien en vida fuera doña Elvira Elizabeth ORELLANA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados: “**Orellana, Elvira Elizabeth s/Sucesión ab intestato**”, Expte. N° 512/

04, Secretaría a cargo del Dr. Sergio A. Villagra. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de septiembre de 2004.

**Dr. Sergio Alcides Villagra**  
Abogado/Secretario  
R.N° 120.512 E:30/9v:5/10/05

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Darío Publico ESCALADA, M.I. N° 7.423.472 para que se presenten a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados en los autos caratulados: “**Escalada, Darío Publico s/Juicio sucesorio**”, Expte. N° 4.437/05, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 19 de septiembre de 2005.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria  
R.N° 120.513 E:30/9v:5/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, N° 2, Secretaria N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cirilo SUAREZ, M.I. N° 7.419.691, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Suárez, Cirilo s/Juicio Sucesorio**”, Expediente N° 1.040/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de septiembre de 2005. Dra. Sara B. Grillo, Abogada-Secretaria, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria  
R.N° 120.514 E:30/9v:5/10/05

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de PAOLONI, María, M.I. N° 4.173.265, y GALARZA, Elviro Roberto, M.I. N° 7.515.451 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Paoloni, María y Galarza, Elviro Roberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 408, F° 219, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 25 de abril de 2005.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria  
R.N° 120.517 E:30/9v:5/10/05

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de CASTAÑO, Gavino, M.I. N° 7.444.922, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Castañón, Gavino s/Sucesorio**”, Expte. N° 649, F° 226, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 1 de julio de 2005.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria  
R.N° 120.516 E:30/9v:5/10/05

**EDICTO.-** Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, sito en López y Planes N° 637, P.A., de la ciudad de Resistencia, y de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, citase a la Sra. Norma Beatriz CABRAL, por edicto que se publicarán durante 3 días en un diario local y Boletín Oficial para que en el término de diez (10) días de notificada, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente en los autos caratulados: “**Bernardis, Liliana**

c/Suc. de Edgardo M. Outeriño s/Filiación Extramatrimonial Post Mortem", Expte. N° 2.294/03. Resistencia, 16 de septiembre del 2005.

**Natalia Raquel Facchin**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.518 E:30/9v:5/10/05

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Ana Rosa Miranda, cita al Sr. Otto HASS, M.I. N° 7.413.425, por medio de edictos por dos días para que en el término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "**López Soto, Jorge Miguel s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 3.120/04. Resistencia, 7 de junio de 2005.

**María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria**  
R.N° 120.494 E:30/9v:3/10/05

**EDICTO.-** El Juzg. Nac. de 1° en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cdad. de Bs. As., comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de **A.L.U.B.A. ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA BULIMIA ANOREXIA Y OTROS TRANSTORNOS ALIMENTARIOS**. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/12/05 ante la sindicatura "FIORILLO, BUGUEIRO Y ASOCIADOS", con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9°, B.s. As.; los mismos podrán ser impugnados hasta el 19/12/05. Se podrán contestar las impugnaciones hasta el 3/2/06. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC deberán ser presentados los días 17/2/06 y 31/3/06. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19/9/06 a las 10:00 hs. Se fija en el día 26/9/06 la finalización del período de exclusividad. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.

**Rafael F. Bruno, Secretario**  
R.N° 120.502 E:30/9v:12/10/05

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Cesal, Presidente de Trámite y Debate en los autos caratulados: "**ALEGRE Orlando (a) "Chelco" - AGUIRRE Carlos Alberto (a) "Carli Pérez" - CESAR Julio Omar (a) "El Mudo" s/Lesiones Graves**", Expte. N° 171, folio 542, año 1999, Secretaría N° 2 (Expte. N° 171/542/99 - Registro del Juzgado de Instrucción N° 2 - Sec. 4), que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Julio Omar CESAR (argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria incompleta -1er. grado-; discapacitado -sordomudo-; nacido en Pampa del Infierno, Chaco, el 20/06/64; hijo de Gustavo Adolfo César y de Ana Punja; con último domicilio conocido en Bs. As. s/N°, Pampa del Infierno, Chaco); la que en su parte dispositiva dice: "**Sentencia N° 91.-** Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de junio de 2005.- ...esta Cámara Primera en lo Criminal, **RESUELVE:** I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones graves (art. 90 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Julio Omar CESAR, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Julio Omar CESAR (fs. 72) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 66). III) Notificar por Edicto a Julio Omar CESAR de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo: Dr. Carlos Cesal, Pte. de Trámite y Debate; Dr. Horacio S. Oliva, Juez; Alicia S. González, Juez; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de setiembre de 2005.

**Elina Inés Vigo, Secretaria**  
s/c. E:3/10v:14/10/05

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Morienega Rafael y Otro s/Homicidio...**", Expte. 140/04, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó Sentencia respecto a Néstor Raúl LUCENA (argentino, hijo de Delmira Lucena, nacido el 26/11/81 en Pje. Puerta Nueva -Dpto. Gral. Güemes - Chaco), la que en su parte dispositiva dice: "**Sentencia N° 147.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. FALLO: 1) Declarando a Néstor Raúl LUCENA autor responsable del delito de Homicidio Agravado por conexidad a otro delito (art. 80 inc. 7° C.P.) con más las accesorias del art. 12 del C.P. (Fdo.) Dr. Andrés V. Grand -Juez-; Dra. Fanny A. Zamateo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre de 2005. Ante mí:

**Dra. Fanny Alicia Zamateo**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/10v:14/10/05

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal en los autos: "**Acuña Jorge Orlando y Otro s/ Robo a mano armada**", Expte. N° 181/04, Sec. 4 tramitados ante Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días (arts. 9 y 10 Ley 4.425), en lo que respecta a la inhabilitación absoluta, con respecto de Miguel Carlos BONFANTTI (argentino, D.N.I. 29.268.926, hijo de Rogelio Luis Bonfanti y de Angela Narcisa Báez, nacido en esta ciudad el 01/04/82) argentino, D.N.I. 29.893.744, hijo de Silverio Acuña y de Isabel Concha, nacido en esta ciudad el 03/11/82), que se transcribe: "**TESTIMONIO: Sentencia N° 14.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil cinco..., como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Segunda en lo Criminal, FALLO: I) Declarando a ... y a Miguel Carlos BONFANTTI... autores responsables del delito de Robo a mano armada (art. 164 en función del art. 166 inc. 2°, 1° sup., 1° párr. C. Penal), condenando a cada uno de ellos, a la pena de **ocho años y seis meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal... Archívese. (Fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez Sala Unipersonal. Dra. Fanny A. Zamateo -Secretaria-. Ante mí:

**Dra. Fanny Alicia Zamateo**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/10v:14/10/05

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal en los autos: "**Acuña Jorge Orlando y Otro s/ Robo a mano armada**", Expte. N° 181/04, Sec. 4 tramitados ante Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días (arts. 9 y 10 Ley 4.425), en lo que respecta a la inhabilitación absoluta, con respecto de Jorge Orlando ACUÑA, (argentino, D.N.I. 29.893.744, hijo de Silverio Acuña y de Isabel Concha, nacido en esta ciudad el 03/11/82), que se transcribe: "**TESTIMONIO: Sentencia N° 78.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil cinco, ... de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del C. Penal, como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Segunda en lo Criminal, FALLO: I) UNIFICANDO SENTENCIAS (N° 14/05 dictada en autos y N° 83/05 - Expte. 146/04 de Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad) y Penas, imponiéndole en definitiva a Jorge Orlando ACUÑA, ya afiliado, la pena única de **dieciséis años y seis meses de prisión**, y accesorias legales del art. 12. C. Penal, comprensiva de las penas impuestas según Sentencia N° 14 de fecha 18/03/05 (dictada en los presentes mediante la cual se lo condenó como autor responsable del delito de Robo a mano armada (art. 164 en función del art. 166 inc. 2°, 1er. sup., 1er. párr. del

C.Penal), a la pena de **ocho años y seis meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal; se revocó la condicionalidad de la pena impuesta por Sentencia N° 98 de fecha 17/11/00, en Expte. N° 142/99 de la Cámara Primera en lo criminal de esta ciudad; se unificaron penas, estableciendo como pena única a cumplir por Jorge Orlando ACUNA, la de **once años y seis meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal, por los delitos de Robo a mano armada (art. 164 en función del art. 166 inc. 2º, 1º sup., 1º párr. del C.Penal), y Robo a mano armada (art. 166 inc. 2º del C. Penal -por aplicación art. 4º Ley 22.278 ref. 22.803), todo en Concurso Real (art. 55 del C. Penal), comprensiva de la impuesta en Sentencia N° 14/05 -dictada en los presentes- y en Sentencia N° 98/00 -dictada en Expte. N° 142/99 de la Cámara Primera en lo Criminal, ciudad-) y según Sentencia N° 83 del 07/06/05 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, en Expte. 146/04 (mediante la cual fuera condenado como autor responsable del delito de Robo a mano armada (art. 166 inc. 2º, primer párrafo C.P.) a la pena de **cinco años de prisión**, con las accesorias legales del art. 12 C. Penal); con abono del tiempo de detención y pena cumplido... Archívese. (Fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez Sala Unipersonal. Dra. Fanny Zamateo -Secretaria-. Ante mí:

**Dra. Fanny Alicia Zamateo**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/10v:14/10/05

**EDICTO.-** El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a José Pascual MORALES, argentino, de 48 años, casado, chofer, domiciliado en Angel Navea y Departamento Mercedes Corrientes Capital, D.N.I. N° 11.705.700; nacido en Resistencia, el 17 de mayo de 1956; hijo de Sijefrido Morales (v); y de Mercedes Núñez (v), que en los autos caratulados: "**Morales José Pascual s/Homicidio culposo**", Expte. N° 4314/02, se ha dictado "Requerimiento de elevación a Juicio Correccional; conforme la conducta desplegada por José Pascual MORALES la que encuadra en el delito de Homicidio culposo agravado por haberse ocasionado por la conducción imprudente de un vehículo automotor, previsto y penado por el Art. 84 del Código Penal, toda vez que el mencionado en circunstancias de encontrarse circulando al mando de un automóvil marca Peugeot 205 color blanco por Ruta Nacional Nicolás Avellaneda a una velocidad de 100 km/hs. aproximadamente, con la dirección del vehículo y luces en regular estado de funcionamiento, al ingresar al Puente General Belgrano, colisionó a la menor María Petrona GONZÁLEZ, de 13 años de edad, quien se encontraba con otros menores en las inmediaciones del lugar causándole lesiones que derivaron en su deceso. La materialidad y autoría del hecho se encuentran acreditadas por el Informe Policial, las declaraciones testimoniales, el Acta de Constatación y principalmente con el Informe de la División Criminalística quien realizó el peritaje estipulando que el rodado circulaba a una velocidad aproximada de 100 km/hs. Además, de acuerdo al Informe Técnico de fs. 61 se comprobó que el vehículo que embistió al peatón tenía deficiencia en su sistema de dirección, funcionamiento de luces y sus cubiertas delanteras en regular estado de funcionamiento, existiendo por lo tanto suficientes motivos para elevar la presente causa a juicio provisto por el art. 84 del Código Penal. "Resistencia, 11 de febrero de 2005. Fdo. Dr. Diego Cantero, Fiscal N° 2. Asimismo se dictó el siguiente decreto que en su parte pertinente reza. "Resistencia, 16 de febrero de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a Fs. 69/72 por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero, trábese embargo en los bienes del imputado José Pascual MORALES hasta cubrir la suma de Pesos Cien mil (\$100.000) que se fija a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de Homicidio culposo agravado, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a la dispuesto por el citado

Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. En fecha 16 de septiembre de 2005 se dictó la siguiente resolución. "Resistencia, 16 de septiembre de 2005. "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a José Pascual MORALES, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.; revocándose la excarcelación oportunamente concedida, ordenándose su inmediata detención. Oficiese. II) Notificar el Requerimiento de elevación a juicio dictado a fs. 69/72 vta., decreto de fs. 73 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 20 de septiembre de 2005.

**Dr. Eduardo Rubén Villordo**  
Secretario

s/c. E:3/10v:14/10/05

**EDICTO.-** Alicia Susana González, Presidente de trámite y debate en los autos caratulados: "**Mendoza, Julio Argentino - Mendoza, Orlando - Pintos Duarte, Sergio Daniel - Vallejos, Walter Omar s/Violación de domicilio - daño - lesiones graves - lesiones leves - atado. y resistencia c/la autoridad**", Expte. principal N° 268, F° 753, año 2000 y en relación a los Exptes. N° 311/2000 y 335/2000, agregados por cuerda al mismo, que se tramitan por ante la secretaria 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Sergio Gabriel FLORENTIN (a) «Batallón» (argentino, soltero, jornalero, con instrucción, nacido en La Tigra, Chaco el 25/02/80, hijo de Francisco Florentín y de Angela Barrios, con último domicilio conocido en Barrio Norte, La Tigra, Chaco, titular del D.N.I. N° 31.275.523), y Alejandro Darío PINTOS DUARTE (a) «Pata» (argentino, soltero, jornalero, con instrucción, nacido en esta ciudad el 20/08/78, hijo de Jorge Héctor Pintos Duarte y de Florentina Antonia Giménez, con último domicilio conocido en Barrio Norte, La Tigra, titular del D.N.I. N° 26.848.026), la que en su parte dispositiva dice: "Sentencia N° 94. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de junio de 2005..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de lesiones y lesiones en concurso ideal (arts. 89, 89 y 54 del Código Penal) que pudo corresponder en la causa agregada por cuerda N° 311/749/2000, sobreseyendo total y definitivamente a Sergio Gabriel Florentín, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de tentativa de hurto (arts.42 y 162 del Código Penal) que pudo corresponder en la causa agregada por cuerda N° 335/761/2000, sobreseyendo total y definitivamente a Sergio Gabriel Florentín, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de lesiones y lesiones en concurso ideal (arts. 89, 89 y 54 del Código Penal) que pudo corresponder en la causa agregada por cuerda N° 311/749/2000, sobreseyendo total y definitivamente a Alejandro Darío Pintos Duarte, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Sergio Gabriel Florentín (fs. 110 del Expte. N° 311/2000) y, en consecuencia la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 89 del mismo expediente), la cual se encuentra inserta en la orden del día policial N° 13.730, art. N° 1º inc. N° 11º de fecha 08-08-2000. V) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Sergio Gabriel Florentín (fs. 45 del Expte. N° 335/2000) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 40 del mismo expediente), la

cual se encuentra inserta en la orden del día policial N° 13.740. Art. N° 1° inc. N° 10° de fecha 19-08-2000. VI) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Alejandro Darío Pintos Duarte (fs. 154) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 152), la cual se encuentra inserta en la orden del día policial N° 13.844. Art. N° 1° inc. N° 7° de fecha 23/12/2000. VII) Notificar por edicto a Sergio Gabriel Florentín y Alejandro Darío Pintos Duarte de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- VIII) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Carlos Herrero –por la intervención que tuvo como defensor de Alejandro Darío Pintos Duarte en el expediente por cuerda N° 311/2000– en la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150) (art. 13, Ley 2.011 modificada por Ley 2.385 y arts. 506 y 510 del C.P.P.). IX) De forma. Fdo.: Alicia Susana González, Presidente de trámite y debate; Dres. Carlos Cesal y Horacio S. Oliva, Jueces; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de septiembre de 2005.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:3/10v:14/10/05

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Daniel ESPINDOLA, argentino, hijo de Roberto (f) y de Ramona Ortiz, D.N.I. N° 30.400.094, con último domicilio en Mzna. 57, Parc. 2, Barrio UOM, ciudad; a Diego Sebastián DE JESUS, argentino, hijo de Magdalena Yolanda Rotela, D.N.I. N° 28.602.714, último domicilio en planta urbana de Las Palmas, Chaco, y a Marcelo Osvaldo GONZALEZ, argentino, hijo de José Marcelino y de Rosa María Roque, D.N.I. N° 27.586.305, último domicilio en Puerto Vicentín, Fontana, que en los autos caratulados: “**Comisaría Seccional Primera s/Eleva actuaciones (incomp. inst. 1 Expte. 5.076/02 p/4.964/02)**”, Expte. N° 6.299/02, se ha dictado la siguiente resolución “N° 232. Resistencia, 15/06/05. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Diego Sebastián De Jesús, Marcelo Osvaldo González y Carlos Daniel Espíndola y de..., por la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) cada uno, que diligenciará la actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Néliida Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde”. Resistencia, 22 de septiembre de 2005.

**Dra. Néliida María Villalba**  
Secretaria

s/c. E:3/10v:14/10/05

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Antonio CASCO, L.E. N° 2.552.974, a hacer valer sus derechos en autos: “**Antonio Casco s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.320, F° 243, año 2005. Machagai, 27 de septiembre de 2005.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.544 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Andrés Mario AGÜERO, M.I. 3.839.973, bajo apercibimiento de ley; cuyo juicio sucesorio se tramita en autos: “**Agüero, Andrés Mario s/Sucesorio**”, Expte. 2.997/2005, Sec. N° 1. Secretaría, 23 de septiembre de 2005.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 120.532 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 10ª nominación, sito en calle French 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia,

Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la señora Bárbara BENITEZ de COCCA, M.I. N° 6.567.236 para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: “**Benitez de Cocca, Bárbara s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 7.513/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 2005.

**Dra. Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.535 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Silvia Beatriz PUCHETA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Pucheta, Silvia Beatriz s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 537, F. 226, año 2005. Villa Angela, Chaco, 16 de agosto de 2005. Dra. Laura Buyatti, Abogada-Secretaria. Publíquese por tres (3) veces.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.529 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en calle French 166, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Arminda CABRERA de CABAS, M.I. N° 6.566.528, y Celestino Antonio CABAS, M.I. N° 7.403.469, para que se presenten a hacer valer sus derechos al haber hereditario bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Cabrera de Cabas, Arminda y Cabas, Celestino Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.128/04. Resistencia, 2 de septiembre de 2005.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.527 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown 249, planta alta, de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SOSA, Oscar Benito, y M.I. N° 4.700.693, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Sosa, Oscar Benito s/Sucesorio**”, Expte. N° 654/05. Secretaría a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli. Resistencia, 9 de agosto del año 2005.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.528 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** El Dr. Angel Darío Tatarchuk, Juez subrogante del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Tres Isletas, Chaco, en autos: “**Acosta, Rafael s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 009, año: 2005, Sec. “U”, a cargo de Patricia Straka, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA, Rafael, M.I. N° 1.610.329, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 14 de septiembre de 2005.

**Patricia Straka de Parellada**  
Secretaria

R.N° 120.526 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en López y Planes N° 26, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don Roque Hipólito SANCHEZ, M.I. N° 7.414.626, en los autos caratulados: “**Sánchez, Roque Hipólito s/Sucesorio**”, Expte. N° 4.728, año 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de agosto de 2005.

**Dra. Alba Graciela Córdón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.520 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don GUARDO, Lorenzo Justiniano, M.I. N° 3.799.237 que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlo valer en los autos caratulados: "**Guardo, Lorenzo Justiniano s/Sucesorio**", Expte. N° 776, F° 229, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 22 de septiembre de 2005.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria/Abogada

s/c. E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Celia Altamiranda, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Aguilero de Jesús LUNA, y Leocadia Rita PEREZ, a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Luna, Aguilero y Leocadia Pérez s/Sucesorio**", Expte. 2.879, Sec. 1, año 2003. Fdo.: Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz suplente, Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Septiembre, 29 de 2003.

**Dr. Francisco José Morales Lezica (h)**  
Abogado/Secretario

R.N° 120.547 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de 5ª Nominación de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 5, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Santiago CICUTTA, M.I. N° 02.541.607, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cicutta, Santiago s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.848/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R.N° 120.559 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia, sito en López y Planes N° 48, en autos caratulados: "**Domínguez, Marta Josefina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.208/05, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña Marta Josefina DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 11.639.076, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de septiembre de 2005. Alicia María Luz Norniella, Escribana-Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación. Secretaría, ... de septiembre de 2005.

**Alicia María Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 120.560 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Miguel VAVICH, M.I. N° 5.272.124, por el término de treinta (30) días a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Vavich, Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.520, año 2005, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de septiembre de 2005.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 120.556 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio 5430, Barranqueras, Chaco, publíquese edictos citatorios por tres (3) días, emplazando a herederos y acreedores para que, dentro de treinta días,

contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, sobre los bienes del causante, Bernardina MENDEZ, M.I. N° 1.127.745. En los autos caratulados: "**Méndez, Bernardina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.435/05. Fdo.: Dr. Amalio Aquino, Juez. Barranqueras, 29 de septiembre de 2005.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 120.564 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Luis Modesto BALVERDE, M.I. N° 8.301.205, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Balverde, Luis Modesto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.271, Folio 241, año 2005. Dra. Ana María Mehechen, Secretaria. Machagai, 22 de septiembre de 2005.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.551 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio y Lavalle (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Juan FEDORCZUK, M.I. N° 93.640.721, y Catalina HOLOWIEJ, M.I. N° 6.384.738, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Fedorczuk, Juan y Catalina Holowiej s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.095, F° 256, año: 2005. Villa Angela, Chaco, 16 de septiembre de 2005. Publíquese por tres (3) días.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 120.550 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Julio Humberto CHAZARRETA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Chazarreta, Julio Humberto s/Sucesorio**", Expte. N° 499, Folio 117, año 2003. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 3 de mayo de 2005.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos**  
Secretaria

R.N° 120.549 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** Alicia Aurora COBACHO, L.C. 6.027.775, con domicilio legal en Franklin 512, dedicado al ramo telecabina, funcionando la misma en calle Obligado 1101, hace saber por tres días que transfiere a Verónica Noelia GAUNA, con domicilio en Mz. 134, Pc. 52, barrio Jardín, el fondo de comercio a título oneroso, ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de calle Franklin 512.

D.N.I. 25.030.412

R.N° 120.554 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial N° 7, sito en Avenida 9 de Julio 466, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) y emplaza por quince (15) días a los Sres. Ricardo GAETANO y Ramón F. GAETANO para que comparezcan a tomar intervención e autos: "**Yagas, Carlos Alberto c/Heredía de Gaetano, Elvira del Carmen; Gaetano de Recalde María Esther; Gaetano, Ricardo; Gaetano, Valentín; Gaetano, Omar Emilio; Gaetano de Sosa, Mirta Ramona y Gaetano, Ramón Fernando s/Posesión Veinteañal**", Expte. N° 3.206/05, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Dra. María Esther Pereyra, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 26 de septiembre de 2005.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.545 E:3/10v:5/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Teresita B. Haiquel, Juez de Paz Titular, Segunda Categoría, de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, Secretaría única, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Alfio Mirko GAMBELLI, L.E. N° 07.411.611 y Doña Petrona Luisa FARIAS M.I. N° 0.599.577, a hacer valer sus derechos. Secretaría, 27 de septiembre de 2005.

**Patricia Straka de Parellada**  
Secretaria

R.N° 120.546 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dr. Aldo Darío Grande, sito en calle San Martín y Vieytes de Charata, en autos: "Albarrán Martín, Albarrán Isabel, Albarrán Manuel y Albarrán Amancaí s/Sucesorio", (Expte. N° 726-01-2005), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres.: Martín ALBARRÁN, D.N.I. N° 7.440.882, Isabel ALBARRÁN, M.I. N° 6.578.887, Manuel ALBARRÁN, M.I. N° 3.554.383 y Amancaí ALBARRÁN, D.N.I. N° 26.928.156, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata -Chaco, 26 de Septiembre de 2005.

**Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.562 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** Viviana E. Giqueaux. Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al demandado Servicios Empresariales Walabies SRL. la providencia de fs. 8 que en lo pertinente dice: //sistencia 27 de septiembre de 2002.- I) Téngase los Dres. Verónica Moreira y Juan A. Piñero, en mérito al poder que se acompaña y que se incorpora como fs. 2/4, dándoseles en auto la intervención que por derecho corresponda II) - Por deducida demanda contra WALLABIES S.R.L. por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 13491,25.-) en concepto conceptos que se detallan de fs. 5 vta. con más intereses y costas III) Presente las pruebas ofrecidas reservadas en caja fuerte del Juzgado "las documentales acompañadas por razón de seguridad, exímase al recurrente de la presentación de copias para traslado, atento el número y complejidad de las mismas 4) De conformidad a lo dispuesto por el art. 83 ley 2383 modificado por la ley 3.356 Córrase traslado de la demanda por él término de DIEZ DÍAS, -Bajo apercibimiento de ley. A tal fin librese cédula a la demanda en su domicilio real debiendo ajustarse en su responde a lo normado por el art. 85 de la ley 2383 que deberá transcribirse en el despacho a librarse ...Fdo. Nora Fernández Vechietti juez".

**Susana Rojido de Coscio, Secretaria**

s/c. E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** La Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre los bienes que se detallan a continuación: **1)** 01 (una) bicicleta t/sport p/dama c/gris plateado, rod. 26, canasto delantero blanco, asiento y pedales negros, neumáticos en buen estado de uso y conservación s/elementos de frenos solo, serie n° 7308506 (Sec. 1581); **2)** 01 (una) bicicleta t/playera p/caballero, c/amarilla, llantas de aluminio, cubiertas c/negras, cubremanubrios, c/azul, asiento de c/negro, serie n° 21390090320 (Sec. 1682); **3)** 01 (una) bicicleta t/playera, rod. 26, c/naranja, asiento y pedales negros, serie n° 103213 (Sec. 1904); **4)** 01 (una) bicicleta de c/azul, marca «SUNDOWN», serie n° V3BQI02749 (Sec. 8629); **5)** 01 (una) bicicleta sport para caballero, color azul, serie n° 96808 y **6)** 01 (una) bicicleta todo terreno para caballero, color negro, serie n° 10268; las mismas se encuentran en el depósito de esta Oficina, sito en Ruta 11 km 1008, y se hallan a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad sobre los bienes

mencionados, previo reconocimiento de los mismos, los posibles propietarios deberán concurrir al depósito arriba mencionado, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales) para acreditar la propiedad. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:3/10v:7/10/05

## LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
Subsecretaria de Obras Públicas  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/05**

OBRA N° 213 que se realiza en el Corredor Vial Nacional N° 6. Ruta Nacional N° 16, Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 11 - Presidente de la Plaza. Sección: Km. 68,00 - Km. 89,00.

**Tipo de obra:** Tareas de ensanche de la calzada, repavimentación con concreto asfáltico previo sellado de fisuras tipo puente, bacheo de superficie y profundo, movimiento de suelos para complementación de banquetas y señalamiento horizontal.

**Presupuesto Oficial:** \$ 11.313.709,00 al mes de mayo de 2005.

**Apertura de ofertas:** Se realizará el día 30 de septiembre de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 15:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública N° 92/05. Obra N° 24 B-2; Licitación Pública N° 90/05. Obra N° 24 B-3; Licitación Pública N° 97/05. Obra N° 225; Licitación Pública N° 91/05. Obra N° 213, y Licitación Pública N° 117/05. Obra N° 228, que se realizan en los Corredores Viales Nacionales.

**Fecha de venta pliego:** 30 de agosto de 2005.

**Plazo de obra:** Ocho (8) meses.

**Valor del pliego:** \$ 2.800,00.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

**Dr. Antonio Gavilán, Jefe Div. Administración**

s/c. E:9/9v:12/10/05

INSTITUTO DE COLONIZACION  
NUEVO LLAMADO

LICITACION PUBLICA N° 02/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 01  
S/RESOLUCION N° B 0604/05

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 52,31 Km., en la Colonia El Nandubay - Departamento Fray Justo Santa María de Oro, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 01:** PESOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 22.786,24).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno

- Resistencia, a las siete (7) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO

**LICITACIÓN PUBLICA N° 03/05**

**PAQUETE DE MENSURA N° 02**

**S/RESOLUCION N° B 0605/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 67,79 Km., en las Colonias Tacuruzal, Ensanche Norte y Sección 1ª - Departamento Maipú, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 02:** PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTAY DOS CENTAVOS (\$ 29.529,32).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las siete y treinta (7,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO

**LICITACIÓN PUBLICA N° 04/05**

**PAQUETE DE MENSURA N° 03**

**S/RESOLUCION N° B 0606/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 27,13 Km., en la Colonia Pastoril Rodríguez Peña - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 03:** PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 11.817,83).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las ocho (8) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO

**LICITACIÓN PUBLICA N° 05/05**

**PAQUETE DE MENSURA N° 04**

**S/RESOLUCION N° B 0607/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 52,95 Km., en las Colonias Zona H y Zona E - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 04:** PESOS

VEINTITRES MIL SESENTAY CINCO CON DOS CENTAVOS (\$ 23.065,02).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las ocho y treinta (8,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO

**LICITACIÓN PUBLICA N° 06/05**

**PAQUETE DE MENSURA N° 05**

**S/RESOLUCION N° B 0608/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 54,99 Km., en las Colonias Juan Lavalle y General Necochea - Departamentos 9 de Julio, Chacabuco y General Beigrano, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 05:** PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTAY TRES CON SESENTAY CUATRO CENTAVOS (\$ 23.953,64).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las nueve (9) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO

**LICITACIÓN PUBLICA N° 07/05**

**PAQUETE DE MENSURA N° 06**

**S/RESOLUCION N° B 0609/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 41,54 Km., en las Colonias Pastoril Rodríguez Peña y Zona B - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 06:** PESOS DIECIOCHO MIL NOVENTAY CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 18.094,82).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las nueve y treinta (9,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO

**LICITACIÓN PUBLICA N° 08/05**

**PAQUETE DE MENSURA N° 07**

**S/RESOLUCION N° B 0610/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la

Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 48,37 Km., en la Colonia Pastoral Rodríguez Peña - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 07:** PESOS VEINTIUN MIL SESENTAY NUEVE CON NOVENTAY SIETE CENTAVOS (\$ 21.069,97).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las diez (10) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO  
**LICITACIÓN PUBLICA N° 09/05**  
**PAQUETE DE MENSURA N° 08**  
**S/RESOLUCION N° B 0611/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 29,41 Km., en la Colonia Pastoral Rodríguez Peña - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 08:** PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS ONCE (\$ 12.811,00).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las diez y treinta (10,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 50 Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO  
**LICITACIÓN PUBLICA N° 10/05**  
**PAQUETE DE MENSURA N° 09**  
**S/RESOLUCION N° B 0612/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 71,10 Km., en la Colonia Pastoral Rodríguez Peña - Departamentos General Güemes y Libertador General San Martín, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 09:** PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 30.971,16)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las once (11) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO  
**LICITACIÓN PUBLICA N° 11/05**  
**PAQUETE DE MENSURA N° 10**  
**S/RESOLUCION N° B 0613/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 52,93 Km., en las Colonias Pastoral Rodríguez Peña, Juan Jose Castelli, Zona B y Zona D - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 10:** PESOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y SEIS CONTREINTAY UN CENTAVOS (\$ 23.056,31)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las once y treinta (11,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO  
**LICITACIÓN PUBLICA N° 12/05**  
**PAQUETE DE MENSURA N° 11**  
**S/RESOLUCION N° B 0614/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 42,06 Km., en las Colonias Zona B y Zona D - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 11:** PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 18.321,34)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las doce (12) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 50 Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO  
**LICITACIÓN PUBLICA N° 13/05**  
**PAQUETE DE MENSURA N° 12**  
**S/RESOLUCION N° B 0615/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 39,06 Km., en las Colonias Juan Larrea y General Necochea - Departamentos Chacabuco y 12 de Octubre, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 12:** PESOS DIECISIETE MIL CATORCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 17.014,54)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las doce y treinta (12,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía  
**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)  
**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/05**  
**PAQUETE DE MENSURA N° 13**  
**S/RESOLUCION N° B 0616/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 59,37 Km., en las Colonias Pampa Oculita, José Mármol, Pampa Napenay y Zona A - Departamentos Comandante Fernández e Independencia, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 13:** PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 25.861,57)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las trece (13) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/05**  
**PAQUETE DE MENSURA N° 14**  
**S/RESOLUCION N° B 617/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 33,32 Km., en las Colonias José Mármol, Juan Bautista Alberdi, Sección 2ª y Sección II - Departamentos O'Higgins y San Lorenzo, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 14:** PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS CATORCE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 14.514,19)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las trece y treinta (13,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía **VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/05**  
**PAQUETE DE MENSURA N° 15**  
**S/RESOLUCION N° B 0618/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 44,68 Km., en las Colonias Sección 3a y Sección 1 a - Departamentos Libertador General San Martín y Maipú, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 15:** PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$19.462,61)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las catorce (14) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía **VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/05**  
**PAQUETE DE MENSURA N° 16**  
**S/RESOLUCION N° B 0619/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 58,67 Km., en las Colonias Tres Palmas, Pastoril Río de Oro, El Tacuruzal, Pampa Bandera, La Tambora, Campo Bermejo y Pampa del Indio - Departamentos 25 de Mayo, Libertador General San Martín y Quitilipi, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 16:** PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 25.556,65)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las catorce y treinta (14,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/05**  
**PAQUETE DE MENSURA N° 17**  
**S/RESOLUCION N° B 0620/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 45,16 Km., en las Colonias Ensanche Norte, Pampa Tres Naciones y Sección 1ª - Departamento Maipú, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 17:** PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 19.671,70)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las quince (15) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 50 Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/05**  
**PAQUETE DE MENSURA N° 18**  
**S/RESOLUCION N° B 0621/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 44,60 Km., en las Colonias Villa Rural El Palmar, Tacuruza, Sección II, Pastoral, Sección 2ª y Juan Bautista Alberdi - Departamentos Quitilipi y San Lorenzo, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 18:** PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 19.427,76)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las quince y treinta (15,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

**C.P.N. Rafael R. Reynoso**

a/c. Gcía. de Administración

s/c.

E:26/9v:5/10/05

PROVINCIA DEL CHACO  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS**  
**LICITACION PUBLICA N° 21/2005**

**Objeto:** adquisición de veinticuatro mil setecientos ochenta (24.780) pares de zapatillas de lona desde los números 31 al 42 y diez mil seiscientos veinte (10.620) pares de zapatillas de lona números 43 y 44, las cuales deberán incluir en la parte posterior de la misma, el logo "Todos Somos Chaco" cocido en el par.

**Apertura:** día 17 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cuatrocientos ochenta y nueve mil (\$ 489.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 22/2005**

**Objeto:** adquisición de herramientas que serán utilizadas en trabajos de huertas: novecientos ochenta (980) palas estampadas de punta, tipo pocera, con cabo; novecientos ochenta (980) rastrillos reforzados, de doce dientes, con cabo; novecientos ochenta (980) azadas de acero forjado, con cabo corto N° 1; novecientos ochenta (980) regaderas de plástico reforzado, de diez litros, y cuatrocientas noventa (490) carretillas profundas, en chapa reforzada con rueda de goma maciza. Lugar de entrega: Resistencia.

**Apertura:** día 18 de Octubre de 2005, a las 09:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento cuarenta y un mil (\$ 141.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 23/2005**

**Objeto:** adquisición de herramientas que serán utilizadas en trabajos de huertas: ochocientos treinta y uno (831) palas estampadas, de punta tipo pocera; ochocientos treinta y uno (831) rastrillos reforzados, de doce dientes; ochocientos treinta y uno (831) azadas de acero forjado con cabo corto N° 1; ochocientos treinta y uno (831) regaderas de plástico reforzado, de diez litros, y cuatrocientas quince (415) carretillas profundas, en chapa reforzada con rueda de goma maciza. Lugar de entrega: Gral. San Martín.

**Apertura:** día 18 de Octubre de 2005, a las 11:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 24/2005**

**Objeto:** Locación de un (1) inmueble que será destinado al funcionamiento de Hogar de Tránsito N° 1, dependiente de la Dirección de Minoridad y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social, durante un período de tres (3) años.

**Apertura:** día 20 de Octubre de 2005, a las 09:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Noventa mil (\$ 90.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 25/2005**

**Objeto:** Locación de un (1) inmueble que será destinado al funcionamiento de la Casa del Sol N° 19 "La Sagrada Familia", dependiente de la Dirección de Minoridad y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social, durante un período de tres (3) años.

**Apertura:** día 20 de Octubre de 2005, a las 11:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Setenta y dos mil (\$ 72.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Direc-

ción General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

#### LICITACION PUBLICA N° 26/2005

**Objeto:** adquisición de ciento veinte mil (120.000) pañales descartables, que serán destinados a familias de bajos recursos de todo el territorio de la Provincia del Chaco, a través de la Subsecretaría de Coordinación Técnico Administrativa.

**Apertura:** día 19 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Sesenta y dos mil (\$ 62.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

#### LICITACION PUBLICA N° 27/2005

**Objeto:** adquisición de ciento diez mil (110.000) cajas de cartón corrugado de 80 a 120 lbs. aproximadamente impresas a un color, medidas: 30 cm. x 25 cm. x 30 cm.

**Apertura:** día 21 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento treinta y siete mil quinientos (\$ 137.500,00).

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Zulma G. de Kaenel**

Subsecretaria de Gestión y Rel. con la Comunidad  
s/c. E:26/9v:5/10/05

————— >\*< —————

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/05

**Objeto:** alquiler de un (1) inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (E.P.D.A.) del Ministerio de la Producción, el que deberá contar con una superficie cubierta aproximada de entre 220 y 250 m<sup>2</sup>, estar ubicado en un radio no mayor a cuatro (4) cuadras de Casa de Gobierno, disponer de instalaciones eléctricas y sanitarias en buenas condiciones y contar con una (1) cocina y tres (3) baños, como mínimo.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.500,00 mensuales

**Apertura:** El día 21 de octubre de 2005, a las diez (10:00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de

la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**Valor del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**CPN Juan Carlos Yakimchuk**

Director de Administración

s/c.

E:26/9v:5/10/05

————— >\*< —————

Ministerio de Economía,  
Obras y Servicios Públicos  
Servicios Energéticos del Chaco  
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

#### PUBLICA N° 014/2005

Consiste en la adquisición de: CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE SECCION NOMINAL DE 6,3 y 50 mm2; FORMACION 19 (DIECINUEVE) ALAMBRES; CARGA DE ROTURA EFECTIVA MINIMA DEL CORDON 3050 y 6289 daN. DEBERÁ RESPONDER A NORMAS IRAM N° 722 Y 777, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.706.100,00.- (SON PESOS: UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL CIEN.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 20/10/2005 = HORA: 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.706,00: (SON PESOS: UN MIL SETECIENTOS SEIS.-)

#### PUBLICA N° 046/2005

Consiste en la: CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA CON PROVISION TOTAL DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, A LOS EFECTOS DE EJECUTAR LA LIMPIEZA DE TERRENO-(PICADA) A CIELO DESCUBIERTO, DESBOSQUE Y DESPUNTE DE ESPECIES ARBOREAS, EN DISTINTAS TRAZAS DE LINEAS AEREAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA DEL SISTEMA DE S.E.CH.E.E.P., EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 787.000,00.- (SON PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 25/10/2005 = HORA: 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 787,00.- (SON PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-)

**VENTA DE PLIEGOS:** HASTA LAS 12:00 Hs. DEL DIA 21/10/2005 INCLUSIVE.

**PLAZO DE EJECUCION:** 60 (SESENTA) DIAS CORRIDOS.

**LUGAR DE APERTURA:** EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO N° 566 = PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO.

**ACLARACION:** Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P., y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco:

**CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar).

#### PUBLICA N° 050/2005

Consiste en la contratación del: SERVICIO DE DISTRIBUCION MENSUAL DE APROXIMADAMENTE

DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (218.339) FACTURAS POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS CLIENTES DE S.E.CH.E.E.P., CON EVENTUAL MAILING INNOMINADO, CANTIDAD QUE PODRÁ VARIAR EN UN  $\pm$  10%, Y PARA LA DISTRIBUCION MENSUAL DE APROXIMADAMENTE SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (66.635) AVISOS DE CORTES POR FALTA DE PAGO, CANTIDAD QUE PODRÁ VARIAR EN UN  $\pm$  30%, A EFECTUARSE EN LAS SIETE (7) GERENCIAS ZONALES [SETENTA Y CUATRO (74) LOCALIDADES] EN LAS QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EL SISTEMA DE S.E.CH.E.E.P. EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 703.646,36.- (SON PESOS: SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 36/100), con el I.V.A. INCLUIDO:

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 17/10/2005 = HORA: 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 704,00.- (SON PESOS: SETECIENTOS CUATRO.-)

**LUGAR DE APERTURA:** EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO N° 566 = PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO.

**ACLARACION:** Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar) - EL DIRECTORIO E:28/9v:3/10/05

c/c.

>\*<  
**INSTITUTO PROVINCIAL  
 DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
 — PRORROGA —**

**LICITACIÓN PÚBLICAS N° 23/2005**  
 REFACCION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL NIVEL IV  
 "Dr. EMILIO F. RODRIGUEZ" de QUITILIPÍ

La nueva fecha de Presentación y Apertura de Ofertas se establece para el día 06/10/05 a las 08:00 horas y 11:00 horas respectivamente.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:3/10/05

>\*<  
**JEFATURA DE POLICÍA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 LICITACION PUBLICA N° 11/2005**

\* PRIMER LLAMADO \*

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de vehículos del tipo minibus y utilitario, destinados al servicio policial.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 19-10-05 a horas 09:00.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**LICITACION PUBLICA N° 12/2005**

\* PRIMER LLAMADO \*

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de 600 pistolas cal. 9 mm., destinados al personal policial.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 19-10-05 a horas 11:00.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00)

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**LICITACION PUBLICA N° 13/2005**

\* PRIMER LLAMADO \*

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de cincuenta (50) equipos estructurales, destinados al servicio policial de bomberos.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 20-10-05 a horas 09:00.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**Rubén Darío Borda**

Comisario Inspector - Director (I) Administración  
 s/c. E:3/10v:7/10/05

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y  
 PENSIONADOS PROVINCIALES DE MACHAGAI  
 CONVOCATORIA**

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva, de acuerdo con las facultades que le confiere el Estatuto Social, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 31 de Octubre de 2005, a las 18 hs., en el salón del Club de la Asociación Juvenil Cooperativista, sito en Galizzi y Suipacha, de la ciudad de Machagai, Pcia. del Chaco, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio financiero cerrado el 30 de Junio de 2005.
- 3º) Fijación y consideración de la cuota societaria.

Machagai, 30 de septiembre de 2005

**Hilda L. Yuruvich** **Ramón Luis Sánchez**  
 Secretaria Presidente  
 R.N° 120.555 E:3/10/05

>\*<  
**CLUB ATLETICO SAN LORENZO**

MAKALLÉ, CHACO

**CONVOCATORIA**

**Estimados Socios:** De acuerdo con lo dispuesto en re-

unión de Comisión Directiva del día de septiembre de 2005.

El Club Atlético San Lorenzo, de Makallé, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre del corriente año, a las 19:00 horas en sus instalaciones, sito en calle Sargento Cabral s/n, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
- 3) Elección de autoridades, renovación total de comisión directiva.
- 4) Temas varios a tratar.

**José Luis Correa** *Presidente* **Lucía Esther Barboza** *Secretaria*

**Nota:** En caso de no reunir quórum, la asamblea se constituirá válidamente una hora después de la convocada con el número de socios presentes (Art. 49 de la ley 20.337).

R.Nº 120.522 E:3/10/05

>\*<  
**CENTRO DE ESTIMULACIÓN SOCIAL**  
**SER MAS**  
CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de la entidad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre del 2005, a las 09:30 horas, en Obligado N° 250 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 30/04/05.
- 3) Fijación de la cuota societaria.

**NOTA:** Habiendo transcurrido una hora de la fijada, la Asamblea sea realizará con el número de socios presentes.

**María Luisa González, Secretaria**  
**Luis Alberto Holzer, Presidente**

R.Nº 120.530 E:3/10/05

>\*<  
**ASOCIACION TALLERES REPARACIÓN**  
**AUTOMOTORES Y AFINES DEL CHACO**

Como establece su estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 9 de octubre del 2005, a las 10,30 hs. en su sede social transitoria de Quebracho 35 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea, junto al presidente y al secretario.
- 3.- Lectura y aprobación de Memoria y Balance de Gastos y Recursos de la institución.
- 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

**Victor Rodríguez, Secretario**  
**Leonardo Binetti, Presidente**

R.Nº 120.531 E:3/10/05

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL "APOSTANDO A LA VIDA"**  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Por intermedio de la presente se convoca a los señores socios de la Asociación Civil "Apostando a la Vida" a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de octubre del corriente año, en la sede social de la asociación, sito en Quinta 1, Manzana 17, Dpto. 007, Barrio Güiraldes de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a las 19,00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas que confeccionan y suscriban el acta de asamblea.
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N° 1 cerrado el 30/06/

2004 y el Ejercicio Económico Anual N° 2 cerrado el 30/06/2005.

3. Consideración del resultado del Ejercicio.
4. Renovación Parcial, de autoridades.
5. Ratificación de lo actuado por la comisión directiva durante el ejercicio N° 1 al 30/06/2004 y al ejercicio N° 2 cerrado el 30/06/2005.

**Celia Bazán, Secretaria**

R.Nº 120.540 E:3/10/05

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES**  
**DE COTE LAI - CHACO**

Cote Lai - Chaco

Distinguido socio: De conformidad a lo establecido en el Art. 29° de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el 30 de octubre de 2005, a partir de las 9,00 hs. en la sede de la Sociedad Rural del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 301 de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Adquisición de un lote de terreno para la construcción de la sede social.

**Art. 32°:** En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes.

**José María Pérez, Secretario**  
**Gabriela Elena Binaghi, Presidente**

R.Nº 120.538 E:3/10/05

>\*<  
**CONSEJO PROFESIONAL**  
**DE CIENCIAS ECONOMICAS**  
**DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores Matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre de 2005, a las 08.00 hs. en nuestra sede central, sita en calle Carlos Pellegrini N° 212, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) matriculados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados.
3. Consideración del Presupuesto Financiero del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados de Recursos y Erogaciones para el Ejercicio 2005-2006.
4. Fijación Derecho Ejercicio Profesional y Derecho Asociación para el Año 2006.
5. Consideración Resolución N° 003-2005: Prorroga vigencia de la Resolución N° 08/2002 prorrogada por Resoluciones N° 010/2003 y 009/2004 y ratificadas en Asamblea de fechas 11-10-03 y 30-10-04.
6. SIPRES: Informe sobre Predio Avenida Vélez Sársfield en Villa Fabiana Norte.
7. Informe sobre Regularización de Deudas por Aportes.

**NOTA:** La asamblea sesionará con más de un tercio de los inscriptos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de matriculados presentes (Ley N° 2349 -de facto- Artículo 29°, primera parte).

La documentación a tratar en la asamblea se encuentra a

disposición de los matriculados en sede central y delegaciones y en la página web [www.cpcechaco.org.ar](http://www.cpcechaco.org.ar)

*Cr. Pablo Antonio Durán, Secretario*

*Cr. Ricardo Roberto Roffé, Presidente*

R.N° 120.533 E:3/10v:5/10/05

>\*<  
**CONSEJO PROFESIONAL DE MÉDICOS  
VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12° del Decreto N° 2778/65 y sus modificatorios, Reglamentario de la Ley 576/64, el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de la provincia del Chaco, cita a los Profesionales inscriptos en la matrícula a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Octubre de 2005 a las 20 horas en la sede del Consejo Profesional de Médicos Veterinarios del Chaco, Avenida Belgrano 1085, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de Dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 2° Lectura y consideración de la Memoria 2004/2005.
- 3° Lectura y aprobación del Balance del 39° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
- 4° Motivos de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término fijado, por el Decreto 2778/65.
- 5° Informe de la Presidencia.
- 6° Designación de una Mesa Escrutadora de votos para el acto eleccionario.
- 7° Elección de siete (7) Consejeros en reemplazo de los Doctores Ricardo Oscar Cabrera, Rubén Rodolfo Boronat, Rodolfo Antonio Casaccia, Jorge Fernando Molodezky, Julio Raúl Semenza, Mario Alberto Cuevas y Roberto Jorge Arjol por el término de cuatro (4) años.
- 8° Elección de ocho (8) miembros para integrar el Tribunal de Disciplina cuatro (4) Titulares y cuatro (4) Suplentes.

**NOTA:** La Memoria y Balance se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Consejo Profesional. Transcurrida una (1) hora de la citada para la Asamblea, la misma sesionará con los asambleístas presentes.

*Dr. Rodolfo A. Casaccia, Secretario*

*Dr. Ricardo Cabrera, Presidente*

R.N° 120.541 E:3/10/05

>\*<  
**CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN, INDUSTRIA  
Y SERVICIOS DE GENERAL PINEDO**

General Pinedo - Chaco

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las Disposiciones del Estatuto y Normas Vigentes, la Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Producción, Industria y Servicios de General Pinedo, convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Octubre de 2005, a las 21:30 hs. en el local de Calle 14, Esquina 13 de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto al Vicepresidente y Prosecretario; con explicaciones de la Convocatoria.
- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y gastos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2004.
- 3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Renovación completa de miembros de la Comisión Directiva.

*Miguel Zacarías, Prosecretario*

*Favián Polini, Vicepresidente*

R.N° 120.543 E:3/10/05

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS,  
PENSIONADOS Y RETIRADOS  
DE VIALIDAD PROVINCIAL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Conforme a las previsiones del Estatuto Social Artículo 29 se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Sábado 29 de Octubre del año 2005 a las 8,30 horas en la sede del Centro de Jubilados,

Pensionados y Retirados de Vialidad Provincial del Chaco, sito en calle Carlos Pellegrini 577 - Oficina 2 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos presentados por la Comisión Directiva e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 2 cerrado el 30 de Junio del 2005.
- 4.- Fijación y consideración de la cuota societaria. Artículo 29 inciso c del Estatuto Social).

**Artículo 32:** Las Asambleas Generales se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de asociados que concurren sesenta (60) minutos después de la hora fijada en Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

*María Beatriz Báez, Secretaria*

*Amancio Ojeda, Presidente*

R.N° 120.558 E:3/10/05

>\*<  
**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EL DORADO**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Cultural "El Dorado", convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 14/10/05, desde las 20 hs. en sus instalaciones de Av. Alberdi N° 1.550 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°: Elección de dos socios para la firma del acta.
- 2°: Lectura, tratamiento y aprobación del acta anterior.
- 3°: Lectura, tratamiento y aprobación de:
  - a) Memoria.
  - b) Balance General (01/09/2004 al 31/08/2005).
  - c) Cuadro de gastos y recursos.
  - d) Inventario de Bienes.
  - e) Informe de los revisores de Cuentas.
  - f) Presupuesto, próximo ejercicio.
- 4°: Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandatos.

*Miguel A. Pedroza, Secretario*

*Víctor A. Romero, Presidente*

R.N° 120.557 E:3/10/05

>\*<  
**ASOCIACIÓN FORTÍN EL ESPINILLO**

El Espinillo - Chaco

CONVOCATORIA

La Asociación Fortín de El Espinillo, Chaco, (Pers. Jur. D N° 498/02) convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día treinta de Octubre de 2.005, en el predio de la Asociación, sito en planta urbana de El Espinillo, a partir de las nueve treinta horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Consideración de: a) Memoria, b) Balance c) Estado de situación financiera y patrimonial. d) Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al período 01/07/04 al 30/06/05.
- 3) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, previa designación de una comisión escrutadora de votos formada por tres socios asambleístas presentes.

La Asamblea se dará por legalmente constituida con la cantidad de socios con derecho a voto presentes, luego de transcurrida una hora de la prefijada en la convocatoria.

*Carmen L. Frías, Secretaria*

*Alfredo M. Guerra, Presidente*

R.N° 120.548 E:3/10/05

## REMATES

**EDICTO.-** El Sr. Juez del juzgado Laboral, de esta ciudad hace saber: por tres (3) días que el martillero Mario Raúl Auad, Matrícula 388; rematará el día 15 de octubre del cte. año a las 10 hs, en calle Los Pozos y 20 de Junio de la localidad de Machagai Chaco, el inmueble constituido por la Mitad Norte del Lote urbano "b" de la Manzana 47 del pueblo de Machagai con una Superficie de 1.250 mts.2 (50x25) Matrícula N° 2285 Dpto. 25 de Mayo, con todo lo plantado y adherido al suelo- Condiciones: CON BASE \$ 8.739.- al contado y mejor postor. Comisión 6%. Señá 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma, en moneda de curso legal. Inmueble desocupado. Adeuda al Municipio de esa ciudad \$ 2.623 a agosto /05, a Coop. Provisión de Agua \$ 174,50 mas intereses y mora (2% mensual por factura vencida) a Agosto/05, a SECHEEP \$ 227,96 a julio /05 todo a cargo del demandado. Gastos de escrituración y eventual desalojo a cargo del Comprador e IVA si correspondiere (Art. 4 Res. 745/99 de AFIP). No se suspende por lluvia. Exhibición en horario de oficina. Medida ordenada en los autos "**MERKLE V. C/A. M.C.S.A.P.CH. S/EJE. SENTENCIA**" Expte N° 304 año 2005 del Juzgado Laboral. Informes martillero actuante T.E. Fax 03732-422691. Cel. 15536155 e-mail: auadmario@arnet.com.ar.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 septiembre de 2005.

**Dra. María del C. G. Benítez de Pons**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/9v:3/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Avda. 9 de Julio 466/470, ciudad, hace saber por el término de dos días en autos: "**Carlos Benasi S.R.L. c/Díaz, Julio César s/Ejecutivo**", Expte. 12.005/01, que el Martillero Oscar D. Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará el **7 de Octubre** próximo, a las 17 hs., en **Avda. Hernandarias 1070**, ciudad, un automotor marca **Ford** modelo **Transit 190-L**, año 1998, tipo furgón, dominio CFZ-904, motor **Ford** RPA-320115, chasis **Ford** WFOLXXBDVWBS-31715. Sin Base. Contado y Mejor postor. Comisión 8% Estado: Asiento acompañante con roturas, llantas sin tasas, no posee rueda de auxilio ni criquet; con stereo, sin alfombras, sin encendedor, espejo retrovisor lado chofer destruido, parrilla del frente rota, abolladuras en capot y ambas puertas, no tiene cédula de identificación. En funcionamiento. Adeuda patente Municipalidad de Corrientes \$ 4.173,60 al 18/8/05. Exhibición lugar subasta días hábiles de 16 a 18 hs. Todos los impuestos y patentes adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Resistencia, 28 de septiembre de 2005.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**

R.N° 120.510 E:30/9v:3/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría 9, sito en French 166, 1º. piso, ciudad, hace saber por el término de tres días en autos: "**Concesionario del Paraná S.A. c/Chequim, Atilio Aníbal s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 8.167/99, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 (IVA, Responsable Monotributo) rematará el **21 de Octubre** próximo, a las 10,30 hs., en **Don Bosco 88, 3º. piso**, Of. 25/26, de esta ciudad (sede del Colegio de Martilleros del Chaco) **el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Ruta Nacional 12 y acceso a Itá Ibaté de la localidad de Itá Ibaté, Departamento General Paz, Provincia de Corrientes**. Individualizado como Adrema H2-116-2. Inscripto en Matrícula 016, General Paz -H-. Constante de 50 mts. de frente y contrafrente por 150 mts. de fondo y contrafondo. Base: \$ 21.452,70 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor con más I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuesto Inmobiliario Municipalidad de Itá Ibaté \$ 887 actualizado al 19/4/05. Las deudas en concepto de impuestos y/o tasas de servicios anteriores a la fecha de subasta son a cargo del deman-

dato titular del dominio hasta la fecha de subasta. Inmueble apto para uso comercial, industrial y de servicios. Ocupado por cuidador. Visitas de 9 a 19 hs. Resistencia, 20 de septiembre de 2005.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**

R.N° 120.511 E:30/9v:5/10/05

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaria N° 4, sito en calle French N° 166, Planta Baja, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/ ROMERO, HECTOR OMAR S/ APREMIO**" Expte. N° 5482, año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 29 de Octubre del 2.005, a la hora 11:00 en Calle Don Bosco N° 626, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: "cinco (5) tramos pertenecientes a una torre de comunicación de planchuelas galvanizadas en 6 cm. c/u, un (1) compresor de aire, sin marca ni n° visible, color rojo y verde equipado con motor marca lambda, de 1/2 hp, N° 14506, una (1) máquina para soldar monofásica marca veroll sin N° visible color naranja con ruedas" en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta en calle Don Bosco N° 626, ciudad. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1º Piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 22 de septiembre de 2005.

**Lidia Marquez, Abogada/Secretaria**

s/c. E:30/9v:3/10/05

**EDICTO.-** Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Aldo Darío Grande, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, Matrícula N° 135, rematará contado y mejor postor el día 6 de octubre del año 2005, a las 10,00 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como: Parcela 10; Manzana 01; Folio Real Matrícula N° 6803; General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco. Con una superficie de 995 ms2, 42 dm2; El Inmueble se encuentra libre de ocupantes y sin mejoras, base \$1.101,02. No registra deuda en SECHEEP al 2-9-2005. Registra deuda Municipal de \$ 1.115,15 al 3-3-2005. Condiciones de la subasta, con base, contado y mejor postor; Señá 10 %, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6 % a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 12.671,07 y la actora esta autorizada a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha para el día 7 de octubre de 2005, en el mismo lugar y hora, con las base reducidas en 25 %. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-421842. Mandamiento de tradición e inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El presente edicto se publicará con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINEDO C/ MONTENEGRO DE CAELOM ZULEMA S/ EJECUCION FISCAL EXPEDIENTE 807 AÑO 2001**. Charata, Chaco. Secretaria de Trámite, 21 septiembre 2005.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**

Abogado/Secretario

s/c. E:30/9v:5/10/05

**EDICTO.-** Orden Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Hector Hugo Seguí, hace saber por CINCO días que el Martillero Héctor Ramón Ovando rematará sábado 22 de octubre de 2005 9 horas, en predio ferial "Ovando" Calle 138 y Ruta 16 - Sáenz Peña Chaco, los siguientes bienes: "un horno" rotativo de panadería, marca ARGENTAL -N° 463- "UN HORNO" rotativo de panadería ARGENTAL N° 1044- DOS CAMARAS DE FERMENTACION- "UNA SOBADORA" marca ARGENTAL N° 1285- UNA SOBADORA "pastelera", UNA ARMADORA de pan N° 8.176- 16 zorras PARA HORNO, CON RUEDAS GIRATORIAS Y BANDEJAS, "UN ABATIDORA DE 40 litros, "UNA CENTRAL de frío: "COSTA" de 12 H.P., con CONDENSADOR INCON, tipo 63-3408, potencia 59921, SEIS canastos de reparto- DOS carros PERKIN- dos CARRETAS PARA 500 Kgs.- UNA

EMBUTIDORA para 15. Kgs. TREINTA Y SEIS carros de supermercados- UNA CINTA transportadora marca INDUSTRIA CUYOMET S.A. mod. R6S N° 013, con motor eléctrico marca "CZERWNY"- DOCE punteras de góndola-UNA HAMBURGUESERA MANUAL- DIEZ canastos de mimbres, chicos, de distintas medidas- DOCE canasto de plástico, de distinto colores y medidas- DIECISIETE (17) sillas plásticas, UNA cocina a gas, marca DOMEK de 4 hornallas, incompleta, CINCO exhibidoras de hierro, con cajones de alambre de distintas medidas- UNA carretilla transportadora de hierro, con dos ruedas de goma, DOS acondicionadores de aire, sin marcas y sin número de 3.000 frigorías fuera de funcionamiento, todos desarmados, en mal estado de uso y conservación- UNA batidora de 10 Lts. - UN Freezer, tapa de vidrio roto, de 320 Lts.- UN freezer, tapa de vidrio de 540 Lts.. UN Freezer, tapa de vidrio de 240 Lts., UN freezer, de tapa de vidrio 340 lts.- DOS balanzas, tipo reloj, capacidad 25 Kgs. C/una. -UNA moladora de carne.- TRES ventiladores de pared, DIEZ ventiladores de techo- SOLAMENTE las bases, SIN PALETAS (chataras)- CUARENTA canastos de alambre, de distintas medidas- UN estabilizador de 1,2 KVA- TREINTA Y SIETE (37) GONDOLAS de pared (totalmente desarmadas)- CUARENTA Y TRES (43) GONDOLAS centrales (totalmente desarmadas)- UNA ternizadora de carne- UNA lustrapiradora, marca ULTRACOMB, de 30Lts. (todos en mal estado)- UNA heladera exhibidora, con dos puertas de vidrios- UNA heladera carnícera de 4 puertas- TRES cortadoras de fiambres- eléctricas- DOS heladeras exhibidoras de lácteos x 240- UNA SIERRA carnícera, modelo 98-UNA balanza electrónica, marca YSHIDN-L 1.000-DOS cajas registradora TK 4.000- UN mostrador de carnicería- UN mostrador exhibidor de panadería, CUATRO gancheras, para carne- UNA balanza para media res- de carne eléctrica- UNA computadora, compuesta por PC-486, marca ECOVISION, teclado BTC, modelo 5182- DOS SELLADORAS, para polietileno- UN armario metálico, sin puertas, con 6 estantes y 2 caja con cerraduras- DOCE sillas de caños, tapizados en cuerina-DOS Sillas de hierro sin patas- DOS portapapeles, metálicos, para dos bobinas- UN portapapel metálico, para 1 bobina-CIENTO CINCO moldes pizeros- UN sillón de base metálico, giratorio, color negro, -CIEN latas de aluminio -CIEN latas planas de aluminio 60 x 80- NOVENTA latas planas, de aluminio 40 x 60 - TRES heladeras exhibidoras, por 240- "MARKET"- UNA heladera exhibidora por 200 - "MARKET"- UN exhibidor, metálico, doble, con 6 cajones (todos en mal estado)- UNA mesa de algarrobo de 2,50 x 1,10 Mts. aproximadamente- NUEVE sillas de algarrobo, con tapizado de tela rayada- UN aparador de algarrobo, con 4 "CAPRIS" y 4 puertas de: 1,80 x 0,60 Mts.-UN aparador de algarrobo de: 1,50 x 0,60 Mts.- UN modular de fôrmica. con 3 estantes y 8 divisorios, para discos- UNA mesa ratona de algarrobo de : 1,20 x 0,80 Mts.- UN escritorio, de madera terciada, con 1 cajón grande y 4 chicos- UN sillón sofá, tapizado con tela estampada- TRES lámparas de pie, con pantallas plásticas, falta una pantalla, DOS sillones, individuales (fuera de uso)- UNA mesa para televisor, de algarrobo, con dos puertas -UN televisor color de 20 pulgadas sin control, marca "GRUNDIG" N ° F 3020 -UN escritorio, de pino, con 8 cajones -Un video grabador, marca JVC N° 16063244 - UN sillón- hamaca- con respaldo alto - UN horno micro-ondas, marca PHILIPS- WIRPOOL- UN televisor color 14 pulgadas, marca SAMSUNG- N° serie CN 33262 -UN equipo de aire acondicionado, tipo SPLIT, marca CONQUEROR N° ADIT 20331 -UNA mesa para TV de algarrobo de 1 x 0,40 Mts. de 2 puertas - UN ventilador de pie con 4 paletas de metal - Un televisor de 20" GRUNDIG -UN televisor de 20" SAMSUG - UN guarda calzado de algarrobo, con 4 estantes -Un automotor marca: RENAULT, modelo: "R 21 GTX-BREAK NEVADA, tipo: RURAL 4/5 puertas año 1992, dominio RTW 622 -En el estado en que se encuentra, deudas en concepto de patentes \$ 1.983,80 al 12/09/05. CONDICIONES: sin base, al contado y al mejor postor. SENA: 10% acto de remate, el resto una vez aprobada judicialmente la subasta- Comisión de ley -IVA si correspondiere a cargo del comprador-Remate ordenado en autos: "STATUET DE DERKA, ELBA TERESA Y HÉCTOR TEOFILU DERKA S/CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA" Expte. N° 820 Fol. 781 año 1996- Secretaria N° 2.-INFORMES: Martillero HECTOR RAMON OVANDO- San Martín N° 1171- Pcia Roque Sáenz Peña- Chaco- Tel. (03732) 425316 o Cel. (03732) 15401691. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco - Septiembre de 2005.

**María del C. Romero, Secretaria de Trámite**  
c/c. E:30/9v:12/10/05

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaria N° 4, HACE SABER por tres, (3) días, autos: "**BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, c/ ARPINO, EDUARDO s/ EJECUCION HIPOTECARIA**" Expte N° 19765, año 2.002, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 7 de Octubre de 2.005 a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° ,88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) Resistencia, Provincia de Chaco, los siguientes inmuebles ubicados en calle Colón 638/642, de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 8176 y N° 8177, Dpto. Paso de los Libres "P", Sup.: 384,52 m2 y 411,90 m2 respectivamente, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en ambos inmuebles se encuentra construido una casa-habitación con salón donde funciona una farmacia, ambos en buen estado de conservación. DEUDAS: Municipalidad: \$ 2.034,99 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa por retribución de servicios) al 31/08/05. Aguas de Corrientes: \$16,50 al 31/08/05. BASE: \$ 150.030,40 (correspondiente al capital reclamado mas un 30%). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SENA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá en un 25% es decir \$ 112.522,80, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (SIN BASE). Los inmuebles se encuentran ocupados por el Sr. Sergio Arpino y su grupo familiar. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 26 de septiembre de 2005.

**Lidia Marquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.503 E:30/9v:5/10/05

**EDICTO.-** Por orden del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2º, piso, de Resistencia, se hace saber por un día en autos: "**Lomónaco, Andrea Carolina c/ Gómez, Claudia Griselda s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 625/04, que el martillero Alejandro Ronconi rematará el día **sábado 15 de octubre**, a las 10 horas en H. Yrigoyen N° 2336, de Resistencia, un aire acondicionado Carrier de 3.000 frigorías, aproximadamente (falta frente con teclas de accionamiento), en regular estado de conservación. Sin base, al contado y mejor postor. Todo en acto de subasta y en dinero e efectivo. Comisión 10% a cargo del comprador Exhibición el mismo día, lugar y hora de subasta. Resistencia, 26 de septiembre de 2005.

**Dra. Sara G. Grillo, Secretaria**

R.N° 120.521 E:3/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado Laboral de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Edith Giqueaux, Secretaria N° 2, sito en calle Obligado N° 229, 1º piso, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Frete, Ramón y Otros c/Chambor, Rodolfo s/Ejecución de Planilla y Honorarios**", Expte. N° 19.169/02, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día **8 de Octubre** del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Florida N° 56, ciudad, el siguiente inmueble identificado como: "Circ. II, Secc. «C», Ch. 197, Mza. 56, Parc. 25, Sup. 500 m². Inscripto al Folio Real Matrícula N° 12.464, del Dpto. San Fernando". Ocupado por el demandado. Deudas: Munic. Rcia.: Imp. Inmobiliario, Tasa y Servicios \$ 193,50 al 10/03/05. SECHEEP \$ 42,68 al 29/10/04. SAMEEP: Gestión judicial \$ 2.761,98 y Gestión Comercial \$ 1.898,33 al 21/12/04. Las deudas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. **Base: \$ 56.671,90** o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo Mejoras: Inmueble de dos plantas Planta alta, tres habitaciones. Planta baja, dos dormitorios, cocina-comedor, amplio living-comedor, garage y patio Comisión 6%. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al Tel. 440694. Resistencia, 20 de septiembre de 2005.

**Susana Rogido de Coscio, Secretaria**

R.N° 120.552 E:3/10v:7/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco días,

que el martillero público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo 28 de octubre de 2005, a las 10:00 horas en calle Guevara 830 de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor. Seña 20% en acto del remate, saldo dentro del quinto día de aprobación. Comisión 6% a cargo del comprador. Bien: 66% del inmueble ubicado en calle San Martín 384 de Villa Berthet, Chaco, identificado como: Solar A - Mza. 11 - Circ. I - Sección A - Mza. 36 - Parc. 06 - Superficie 240,18,90 cm<sup>2</sup>, Inscripto Matrícula N° 110, Departamento San Lorenzo. Mejoras: Un Salón Comercial, cuatro habitaciones un patio de fondo, cubre 100% superficie. Base: 22.500. Deudas: Municipales \$ 806,25. Años 1999/2004. SECHHEEP: \$ 2.445,51, todas a cargo del comprador, inmueble ocupado. Para el caso de no existir postores por la base mencionada, a las 10:30 horas se realizará el remate sin base alguna. Autos: "Tosi Ricardo Daniel s/ Quiebra", Expte. N° 1494 - F° 764 - 1997. Sec. 29 de Septiembre de 2.005. Públiques por cinco días.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:3/10v:14/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria 7, sito en 9 de Julio 466/70, ciudad, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, hace saber por un día que en auto: "Banco Credicoop c/Speciale Ricardo Horacio y Bazzolo Claudia Estela s/Juicio ejecutivo", Expediente 12543/99 que la Martillera Elsa Diana Garrido, Matrícula N° 558, CUIT 27-6541206-9 rematará el día 11 de noviembre del corriente, a las 10:00 horas en el Juzgado de Coronel Du Graty, Chaco, 1 (un) inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado y además adherido al suelo, identificado como Subdivisión Campo El Nandubay, Colonia Los Fortines, Quinta 73, Coronel Du Graty, Chaco. Inscripto Folio Real Matrícula 9863. Departamento M. L. Fontana, con medidas de 200 m. en sus lados NO y SE, por 280 m. NE y SO. Sup. 5 Has. 60 As. Base: \$ 608,60 (2/3 partes de la valuación fiscal). Comisión 6% a cargo del comprador. Condiciones: Contado y mejor postor. Deudas: Impuestos, y tasa municipales de \$ 912,92. SAMEEP: fuera del radio. Las deudas que pesan sobre el bien serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Resistencia, Chaco, 31 de Agosto de 2005.

**Dra. Lidia Valentina Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.561 E:3/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz 2, sito en Brown 249; ciudad, hace saber 1 (un) día en auto: **Vaena Alejandro c/Walter Maidana s/Ejecutivo**. Expediente N° 2602/01, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, el día 29 de Octubre, a las 9 horas, 1 (una) máquina de coser "Singer" eléctrica en buen estado. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta - exhibición mismo lugar. Resistencia, Chaco, 19 de agosto de 2005.

**Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra**  
Secretaria

R.N° 120.525 E:3/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz 2, sito en Brown 249; ciudad, hace saber 1 (un) día en auto: **Rodriguez Eduardo c/Chamorro Jorge s/Ejecutivo** Expte. N° 244/04 que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, el día 29 de Octubre, a las 9 horas, 1 (un) minicomponente "Tonomac" c/radio cassetera, en regular estado. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10% acto subasta. Resistencia, Chaco, 29 de agosto de 2005.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 120.524 E:3/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz 2, a cargo de la Dra. Claudia Silvia Zalazar, sito en Brown 249; ciudad, hace saber 1 (un) día en auto: **Rodriguez Justa c/Escalante Raimundo s/Ejecutivo**. Expediente N° 1094/03, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, el día 29 de Octubre, a las 9 horas, 1 (un) ventilador de pie "polar" en buen estado - 1 (una) videograbadora "Philips" modelo VR 599/77. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Resistencia, Chaco, 29 de agosto de 2005.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 120.523 E:3/10/05

## CONTRATOS SOCIALES

### FONTANA AGROPECUARIA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que en **Fontana Agropecuaria S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**, Expte. 175 año 2005: en Presidencia Roque Sáenz Peña, entre el Sr. Jorge Maximino Jesús González Lower, argentino, D.N.I. N° 24.576.529, casado, comerciante, domiciliado en Mariano Moreno N° 1308, ciudad, CUIT N° 20-24576529-1, y el Sr. Sebastián Agustín Fontana, argentino, DNI N° 29.810.328, soltero, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo N° 895, ciudad, CUIT N° 20-29810328-2, en fecha 22 de agosto de 2005, constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada FONTANA AGROPECUARIA S.R.L., con domicilio en Presidencia Roque Sáenz Peña, sede social en Mariano Moreno N° 685, con Objeto Social: **Comercial/Industrial**: compra, acopio y distribución de cereales, oleaginosas, algodón en bruto y sus derivados, transporte de mercaderías y de producción primaria, producción, siembra y recolección de cereales y oleaginosas (soja, maíz, girasol, trigo, algodón, etc.), su acopio, acondicionamiento, transformación y comercialización, cría de ganado bovino, caprino, caballar y ovino, con ganado propio y de terceros con capitalización, terminación y venta de ganado gordo o en sus etapas intermedias; faena y venta en boca de expendio, producción y comercialización de forrajes en sus distintas formas. Exportación e importación y toda otra actividad relacionada directamente con su objeto social. Plazo de duración: 10 años. Capital Social pesos treinta mil (\$ 30.000,00), divididos en cien cuotas sociales de \$ 300 cada una. **Administración:** El Sr. Jorge Maximino Jesús González Lower, revestirá el cargo de Socio Gerente, por dos años, con uso individual de la firma. **Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial:** 31 de agosto de cada año. Secretaría, 28 de septiembre de 2005.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.N° 120.563 E:3/10/05

### LOS GUARDIANES

**EDICTO.-** Se hace saber por un día, que en los autos caratulados: "Vidal Orlando s/Inscripción en la Matricula de Comerciante", Expte. Nro. 118/2005, tramitado ante el Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Comerciante del Sr. Orlando Vidal, argentino, mayor de edad, casado, DNI N° 13.252.182, domiciliado en San Luis y Juan Carlos Monzón, Villa Angela, Chaco, quien se desempeñará en el rubro Empresa de Seguridad, y girará bajo el nombre "Los Guardianes". Conste. Secretaría, Villa Angela, 26 de septiembre de 2005.

**Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria**

R.N° 120.536 E:3/10/05

### DEBENEDETTI & TONETTI Y CIA. S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "DEBENEDETTI & TONETTI Y CIA. S.R.L. S/ INSC. PRORROGA", Expte. 882/03; hace saber por un día que: conforme Acta N° 1 del 27/06/2003, los Sres. Debenedetti Carlos Alcides, DNI. N° 11.724.535; Tonetti Sergio Miguel, DNI N° 12.554.205; Cervi Nestor Roberto, DNI N° 11.894.446; únicos socios de la firma "DEBENEDETTI & TONETTI Y CIA. S.R.L." han resuelto prorrogar el plazo de duración por un período de 5 años, Modificando en consecuencia el Art. 5 "La duración de la sociedad es de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose renovar por idéntico o mayor período de común acuerdo entre los socios. No obstante a ello cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previa notificación por escrito al otro, estableciéndose el haber societario correspondiente." del contrato constitutivo, el cual se redacta de la siguiente forma: " La duración de la sociedad es de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose renovar por idéntico o mayor período de común acuerdo entre los socios. No obstante a ello cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previa notificación por escrito al otro, estableciéndose el haber societario correspondiente". Secretaría, 19 de agosto del 2005.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

R.N° 120.537 E:3/10/05















